

12.  
Pastos de la N<sup>ra</sup> Señora de 1794.  
Frag<sup>ta</sup> de. Al la Liebre

L. N. 2. o/0/7. Ajit. Aj 81 a 82

Vitoj

GM-004.4  
CAJ. 83  
DOC. 591  
Fol. 83

1794. 20  
1795. 20

Recibo del S. D. José Man. de Eagle Izaraga Com.  
 de Gra. Nros. de R. D. Da Marina Facinta y nueve p.  
 p. el imp. de veinte y siete Clavos de Bronce p. timon con  
 peso de veinte y siete libras al respecto de doce m. libra q. lo hevon  
 dado p. servicio de la Fragata del N. la Liebre. Para que  
 conste y sirva de data a los precedo S. Nros. firmo este en  
 la Ciudad de Gra. y Marina de Lima y Are. 3. de 1794.

# Son 29 p. # +

N. B.

Generalvicio

José de Almaraz



25  
72

175  
51  
727

182-9



+

v. r.

Recibí del S.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra, ministro de N.<sup>ra</sup> M.<sup>ta</sup>  
 y Maniría don José Manuel de Sagie Yañaga, ciento  
 ochenta, y siete p.<sup>as</sup> y quatro reales, en plata corriente  
 por el importe de veinte, y cinco palos de Vela de  
 Sevo que le he vendido al precio de siete p.<sup>as</sup> y quatro  
 r.<sup>as</sup> cada palo, para el consumo de la frag.<sup>ta</sup> de S. M.  
 la Sirena en su canoa, viandas, y demas  
 menesteres, y para q.<sup>e</sup> conste lo firmé en la Com.<sup>a</sup>  
 de Guerra, y Maniría de Lima en 3 de  
 Nov. de 1794.

Manuela de Sae mientz

Nov 18 7p. 41.

V. B.  
 Com. Gerónimo




N. 2

Recivi del Sr. D. Jose Juan de Tagle Irujoaga  
 Comis. de Grta. Nro. de R. Ma. y Marina de Ho. p.  
 p. la apremion del Doctor Agustin de Castro Arzobispo  
 de Excmia de la S. Mag. de S. M. la Liebre. Ipara  
 que conate y viva de ditta al ex. presado Sr. Nro. fia  
 mo etc en la Comis. de Grta. y Marina de Lima  
 y Ho. de 3 de 1794

Antueno de Lizaso o Torres  
 Antonio Pelaguer

# Son 8 p. #

N. 3.  
 Fernando



N.º 11

Recivi del S.º D. Don Manuel de Lagle  
 Virrey Comis.º de guerra y marina Don.º qua-  
 tro u. p.º cinco Bagages que han sido necesarios  
 para conducir al Callao cinco Detenidos que han  
 sido aprehendidos proced.º de la Frag. de S.º M. la  
 Siebre, segun com.º de Papeleria librada por su  
 Com.º D.º Tomas Gerardino. Y para que conste  
 firmo este en la comis.º de Guerra y marina de  
 Lima y Noche 6. de 1734.

Don L.º A.º N.º

D.º W.º Graduado  
 Santiago Rodriguez

N.º 11  
 Gerardino

José Lazaro



D. Pedro Zamora, Oficial Segundo del Ministerio de Marina, con destino en la Frac. de V. M. Nombrada la Quiebre:

N. 6.

Certifico q. desde el dia Veinte y quatro de Mayo del Cor. año hta el dia Ocho de Agosto, ambo inclusive ha echo de nuevo, compuesto, y levantado, el Maestre Tonelero Juan de Azema la Baxigenia, de Aguada y Embases p. los Viverey, que Arajo se expresarian a los precios sig.

Obra nueva	Pesos	R. S. pta
Por seis Toneles a quatro Pesos	24	
Por cinco toneletes a 40	20	
Por veinte y dos Pipas a 40	88	
Por setenta Cuarterolas a 40	280	
Por ochenta y tres medias Cuarterolas a dos Pesos	166	
Por seis Barriles & Carga a un peso	6	
Por treinta y quatro Barriles de mano a seis R.	25	4
Por ochenta y quatro Plats a quatro R. dem.	42	
Por tres Finetas a 40	1	4
Por dos Embudos, y una Jarra a 40	1	4
Por setenta Barriles p. la Menestrey a cada 7	122	2

Y. de composicion

Por treinta, y nueve toneles	Y a cinco R. S.	169	5
Por quarenta toneletes			
Por ciento. Dos Pipas			
Por ochenta, y quatro Cuarterolas			
Por Cinguenta, y diez Barriles & Carga a tres R.	21		3
Por Cinguenta, y seis Barriles & las menestrey a dos R.	14		
Por diez, y seis Barriles & Carga a un R.	2		

Y. Levantada

Por ochenta, y dos Pipas a doce R. S.	123		
---------------------------------------	-----	--	--

Suma. 1103.

Los un Mil, Ciento, y tres Pesos, que Manifiesta la antecedente Suma son los mismos que Resultan de la citada obra echo p. el citado Maestro, y para que p. Cuenta de la R. Hacienda se le pueda satisfacen su Importe Doy la

presente a bordo de la indicada Fragata en el Puerto de Callao  
a veinte y dos de octubre de mil setecientos noventa y quatro.

N. B.

Com. General de Marina



Pedro Lamora



Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagave y Vasquez  
Comisario de Guerra Ministro de P. N. y Marina  
un mil ciento y tres Pesos ympone del Fracaso de  
obra nueva, comprueba, y levantada. a los Precios  
se allan Prefitados en la precedente Certificacion  
Comisario de Guerra y Marina de Lima, de  
de Noviembre de mil setecientos y noventa  
y quatro.

Son 1103. P<sup>os</sup>

190 P<sup>os</sup> +

Com. General de Marina



A cargo del Foralero Juan  
de Lima y P. N. no sabe firmar

Juan Benito Blanco



7

**D**ñe José Condessa, y Quadra; Guarda Almar. g. de  
la Plaza del Callao. &c.

Certifico q. el Maestro Juan José Mayo, ha compu-  
esto, y hecho su nuevo, q.º serv.º a la Prag.ª de  
la Señora las piezas de cobre, que á continuación  
se expresan en la forma siguiente. »

Obra Nueva.

Dos Valanzas de cobre con peso de cincuenta, y qu-  
atro n. para la dispensa.

Composiciones.

Quinientas ochenta, y siete Planchas viejas  
q. se hallavan ausentadas, y rotas. .... »

Nueve Calderas de Brea; á las que les hecho  
fondos nuevos, de cobre de coguimbo, con peso  
de trescientas veinte, y tres n. .... »

Dois Calderas de Equipase, con 17 n. de cobre nuevo.

Tres Copmaderas. .... »

Dois Cucharas. .... »

Para que por parte de la R.ª N.ª se satisfaga el  
importe de dho. trabajo doy la presente en el Almar. g. de  
Manila del Callao siete de Nov. de 1761. Sereniamos nos.  
y quatro. =

José Condessa y Quadra

Valor de la obra así nueva como conquistada q se ha hecho p serbi-  
da de la Frayta de S. M. La Liebre. A. L. A. V. A. Peros. 2

Obra nueva

Por 2. Balanzas de Cobre, con p. de SA. L. y la despenza a  
7. xii. libra importada. . . . . 47. 2

Obra de Conpoz

Por 587. Planchas viejas de Cobre aujereadas y - rotas -  
q se conquistaron y quedaron nuevas, a diez m. l. d. a. m. d. 737. 6

Por 9. Calderos conquistados, y remendados, con los -  
fondos nuevos con 323 libras de cobre a 7. xii. libra 282. 5

Por 2. Idem de Equipase q se le hizo medio cuerpo p arriba  
nuevo con 47. libras de Cobre a 7. xii. libra. . . . . 41. 1

Por Estañar dhos. Calderos, a 6. p. cada uno. . . . . 12.

Por 3. Espumaderas, conquistadas y claradas los cabos y es-  
tñadas a 8. xii. . . . . 3.

Por 2. Cucharas conquistadas y claradas, los cabos a 6. xii. . . . . 4

+ 1121. 2

Callao y Noviembre 7. de 1794 Juan José Mayo

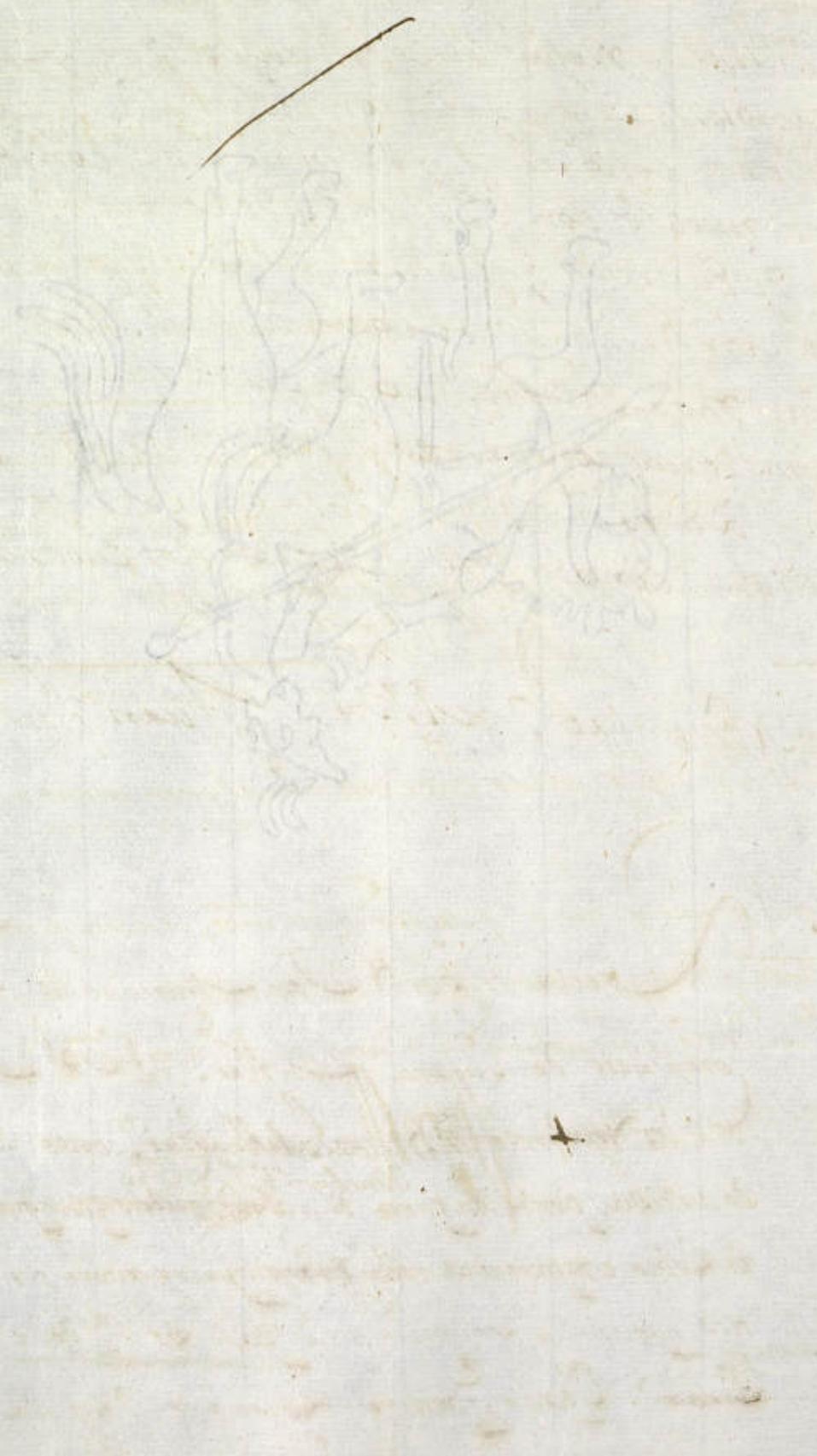
Recibo del Sr. D. Jose Manuel de Tade Izaraga  
Comisario de Guerra Junco. de S. M. P. D. y marí-  
na los Ynmil ciento veinte y tres. d. o. m. d. contenidos en la suma  
de arriba, por el importe de la contrata, y compensacion de la Frayta  
de Cobre expresados en la Valor que antecede con el peso y calidad pre-  
cisos que en ella se enuncian para ser de la Frayta de S. M. La  
Liebre. Para q conste y sirva de data al expresado Sr. Mi-  
nistro firmo este Recibo en la Comisaria de

Guerra y Guerra de Lima y Nov. 2. de 1796.

Son 1.121 p. 2a. X

Juan Jose Mayo

V. S. P.  
Com. Gerónimo



9

Asuntamiento formado por este cuiminterio de curaxina <sup>N.º 8</sup>  
 comprendido de los sueldos que ha devengado José Bandini  
 marinero de la Frag. de S. Est. la Siebre, en las clases  
 y tpos. que irán expresados à continuacion, y è  
 como sigue—

Reales. mrs.

Marinero. José Bandini: Hade haver.

Por 11 meses 11 dias del su. de 20. f. que ha devengado  
 como Pilotin que era desde 5. de Novbre de  
 1793, que fue admitido en el Callao hta  
 16. de Octubre de Oct. del 794. f. fue ascendido  
 à una clase de curaxinero, condenc. Ordin. de  
 y os

Mrs. y 16. mrs. de curaxinero. ————— 1651. 24.

Por 20 dias del su. de 12. f. q. vencio desde 16. incl.  
 de Oct. del 794. en q. fue ascendido h. 6. excl.  
 del mar de la fra en q. ha sido despedido del serv.  
 y os

en solo dec. de Mrs. ————— 47. 3.  
 Total haver. . . . . 1698. 29.

De sueldo

de 196. f. 4. d. 3. mrs. sep. q. recivio por este cuimint. abuerra cuenta.

1572. 3.

Siquido haver. . . . . 126. 22.

Cuyos ciento veinte y seis d. y veinte y dos mrs. hacen quinze f. seis d. y  
 veinte y dos mrs. f. se entregan à este Individuo en tabla y mano propia  
 en la forma de otra y curaxina de Lima en 10. de Novbre de 1794.

son 15. f. 6. d. 22. mrs. f.

*[Signature]*  
 Juan Manuel del Real  
 Intendente

Recivi la cantidad arriba expresada: Dcha vt supra

*[Signature]*  
 José Bandini

*[Signature]*  
 José Bandini

N.º 20

N.º 2

Q. Del S. D. Man. de Fagle Iza-  
 zaga Comisario de Guerra, Ministro  
 de R. Haz.ª y Marina dos p. quatro-  
 xa. por la hechura de dos fundas de  
 Madera con arcos de fierro, y sus co-  
 rrespondientes tapas para guardar  
 Fanoles de Señal. <sup>p. la Frag. Lione</sup> Comisaria de Gu-  
 erra, y Marina. Lima 11. de Novie.  
 de 1794.

Amigo V.º nos avex Firmas  
 el Maestro Ferrelero

Juan Benito Blanco

Con 2. p. A.º.º. { +

L.º B.º  
 Ferrelero

[Signature]

t

U. 10.

D<sup>o</sup> del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Torc Mannel de Fagle Tra-  
 zaga Comisario de Guerra, Ministro de  
 R.<sup>o</sup> Haz.<sup>a</sup> y Marina Cinco p.<sup>o</sup> dos añ. im-  
 porte de seis Candados de Cerrafillo con  
 sus correspondientes Claves que se vendi-  
 al precio de siete añ. Cada uno para la  
 Fuag.<sup>a</sup> Libre. Comisaria de Guerra y  
 Marina de Sierra Nueva  
 de 1794.

En 5 p. 2 añ. {

+

José Moxeyra

B. 70 U. 120  
 Simulvino



v. 12.

Recibí del Sr. D. Juan de Bagie Izaruga Comis.  
 de S. N. N. de S. N. de S. N. y Marina, Comis. P. Limp.  
 del Labar de la Ropa de Capilla de la Sag. de S. N. la Libro  
 a favor de Alvar, de Mantel, Boyar, Comualtaer, y  
 purificadon; y para que conste y sirva de data a lo expreso  
 Sr. N. N. firmo en la Comis. de S. N. y Marina de  
 Lima y Novio. 11. del 794.

# Son D. P. #  
 —————  
 —————

Y. N.  
 Berardino

Marcela Rios

Recibo del S. D. Fr. Juan de Tagle Obispo  
 Obispo de Guaya. Libro de R. Ma. y Marina Fr. de  
 ciento setenta y dos libras el imp. de treinta y una botijas  
 de Aceite de Lobo y cuatro pecos de docer. cada una le hevo  
 dado para la Fragata de v. m. nombrada la Liebre. Y para  
 que conuso y viva de data al exp. prev. S. M. N. R. firmo este  
 en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y No. de  
 12. de A. 7. 24.

Ramon de Espinosa

+ Son 272 q.

N. N.

Com. Terabino

31  
 12  
 ---  
 62  
 31  
 ---  
 372-





Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO, Y NOVENTA Y CINCO.

Juan Man. de Olivares, Cont.  
Mecrimo de la R. Aduana de Lima N.

Certifico, que a la Partida Cinco en Pto. del Navio S. Juan Nepomuceno que en Omb. de Sep. Vltimo fondeo en el P. de Callao, proced. de la Guayaquil, se condujeron a un Puerto acomod. a D. Paulino Dominguez, Misionero, tan, quarenta y cinco Magasin electas, las mismas q. se abaluaron q. las Virtas de esta R. Casa a Veinte y Dos reales vara: otros Comta y parece a Dto. Pto. y Partida, ag. me Remito. Cont. q. Ocho y Nueve a mil, setecientos noventa y quatro

Juan Man. de Olivares

N. 115

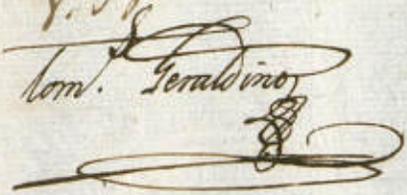
Recivi del S. D. José Juan de Tagle Izavaga  
 Comis. de India. Ministro de S. M. D. N. de Indias y Marina  
 Quatro mil quatrocientos cinquenta y cinco p. el imp. de  
 Docientas Diez y seis Alf. de Roble con un mil seis  
 cientas veinte v. de largo en todas q. el respo. de veinte y dos d.  
 vara, y con a reglo al Abaluo de la R. A. de Indias y Marina.  
 de su Cort. se acomp. le he vendido p. la Caxena de la Suay.  
 de S. M. la Liebre. Spana q. conerte y cirva de data al expre  
 sado S. M. firmo este en la Comis. de Indias y Marina  
 de Lima y Novre. 13. de 1724.

{ Son 4,455 p. } +

Paulino Dominguez



Y. N.º  
 Com. Gerónimo



1620-  
 22  
 ---  
 3240  
 3240  
 ---  
 35640  
 4455

El Sr. D. MRO. M. de Campino de la Plaza del Callao por Dicit con preced.  
reconocim. de su calidad y dimensiones, Jurisprudencia y Palo de Amarillo,  
otro id. de Guachapeli, y quatro id. de Canelo perten. a D. Joag. Helme  
q. se le han tomado p. la Carena de la Frag. de S. M. la Liebre; y verificado  
que sea me expondrá a continuacion su dictamen para satis. facer su  
imposse.

Faclo

En obediencia del orden q. antes de he visto y calculado el imp. de las  
Enaderas que a continuacion se expresan, y tomadas p. la Carena de  
la Frag. de S. M. la Liebre, segun consta p. Dapelet. q. se han pa-  
sado al Almaz. General. de Marina, y pertenecient. a D. N. Joa-  
quin Helme; y hialdo q. seg. todo mi leal saber y entender se de-  
ven pagar al precio siguiente

Asaxer

In Palo de Amarillo con doze v. de  
largo, y diez y siete pulg. en cuadro  
en ciento ochenta y v. 108

Otro id. de Guachapeli con doze v. de largo  
y diez y siete pulg. en cuadro en  
ciento cinquenta y 150

In Palo de Canelo con tres v. de lar-  
go, diez y ocho pulg. de ancho y doze  
de grueso en ciento cinquenta y  
dos. 152. 6.

Suma y Para. ala Vta 410. 6

Suma Ceta <sup>ta</sup> U — — 410 — 6.

Das id. con doze v. Celargo, cada uno.  
diez y ocho pulg. de ancho y doze de  
ornero en doçient ochenta y doi p. 282 —

Y no dho. Condore v. Celargo y quin  
se pulg. en cuadro en ciento qua  
renta y un per. ————— 141 —

Y para q. Conste y obue las Efectas q. Combenzan lo firmo  
el Callao a 26 de Mayo de 1794. <sup>Per. 833.6</sup>

Joseph Diaz 

N. 16.

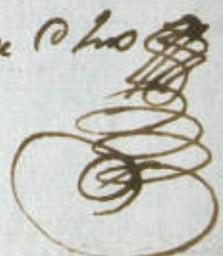
Recien del S. D. José Juan de Tagle Zaraga  
 Comis. de Pza. Anzo. de R. Plaza Ochocientos treinta y  
 tres p. cion n. p. el imp. De Vn Palo de Am. con doce v. de largo, y  
 diez y siete pulg. en cuadro, Otro id. de Guachapeli con doce v. largo.  
 y diez y siete pulg. en cuadro, el 1.º en ciento ochop. y el 2.º en ciento  
 y cincuenta p.; y quatro Palo de Canelo, el 1.º con trece v. largo diez  
 y ocho pulg. ancho y dose de gn. en ciento cincuenta y dose. el  
 2.º y el 3.º con doce v. de largo cada uno diez y ocho pulg. ancho y dose de  
 gn. en Docientos ochenta y dose p.; y el 4.º con doce v. largo y quince  
 pulg. en cuadro, en Ciento quarenta y un p. q. le he vendido a los pre  
 cios referidos con a reglo al Abaluo q. se acomp. para la Corona de  
 la Sra. de S. M. la Sra. de. Para q. conste y sirva de  
 Data a los precedido S. Año. firmo este en la Comis. de  
 Pza. y Marina de Lima y No. de. 14. de 1734.

{ Son 8 2 2 p. 6 n. } + José María de Ume  
 Y. J.º  
 Com. Generalvico

Vf. 17.

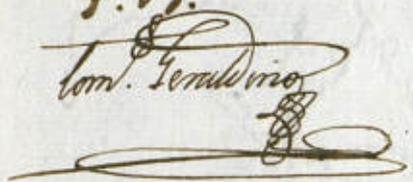
Recivi del Sr. D. Jose Man. de Nuble Traruga Com.  
 de Lima. unno. de R. P. Paz. Ciento setenta y cinco.  
 Q. el imp. de ochenta y tres y un tercio Doz. Q. de Lima  
 a Amburgo al res. p. de doz. doz. y doz. Caxones p. su embare  
 a doz. cada uno, q. le he vendido para sero. de la Snag. de la  
 Va Libre. Y para q. con te y sin va dedaca al expresado S.  
 unno. firmo en la Comis. de Pza. y Marina de  
 Lima y Novre. 14. del 1764.

Juan Macho



Son 170 2/3

Y. N.  
 Com. Termino



83 1/3
83 1/3
-----
166 2/3
4
-----
170 5/3

21

Don Jose Cendesa y Quadra Guarda Almaz<sup>s</sup>  
gral de la Plaza de el R.<sup>l</sup> Felipe de el Callao

N. 12

Certifico q. los formateros de la Playa  
de este Puerto han pesado y embarcado a la  
Frag<sup>ta</sup> de S. M.<sup>d</sup> la Liebre

Setecientas quarenta y tres Barras  
de Cobre q. en virtud de superior ord.  
se limiten a España en dho frag<sup>ta</sup>  
Cuenta de la R.<sup>l</sup> Mar.<sup>da</sup> las Quini  
entas Sesenta y tres de ellas conduci  
das de Valparayso en la Frag<sup>ta</sup> Piedad,  
y las Ciento y Ochenta restantes  
de la Copacavana.

Y para que por parte de la R.<sup>l</sup> Mar.<sup>da</sup> se les  
satisfaga el importe de dho traslado Doy la  
precente en la Plaza de el Callao en Catorce de  
Nov<sup>re</sup> de Mil Setecientas Noventa y quatro.

José Cendesa y Quadra

Recorrido del S. D. Jose Man. de Tagle Varuga  
Comis. de Pna. Juro. de R.<sup>l</sup> Mar.<sup>da</sup> y Marina

Sesenta y nueve p. cinco y onquant. <sup>to</sup> por el imp. del Trabajo: im-  
 pendido en el p. con diez. y embarg de la Serceienca: quane nra y  
 tres Dair. de Cobre con duca d. d. de Val p. á cote del Callao en  
 la Frag. la Piedra, y Copa Cabana, y de com. sup. se embarcan en la  
 Frag. del. n. la Liebre p. su con duca. á Exp. de q. de la Pl. Itaz; asta  
 ver y nguarillo dexi, p. el p. de cada Parra, y mediora, por la Conduc.  
 y embarg. al citado Bugue, y parage con nra y sea daca alc. p. p. v. r.  
 S. Nrao. firmo etc en la Com. xia de Guaya. y Marina de  
 Lima y No. 19. del 794.

{ Son 69 p. 5 un. } +

N. N.  
 Fernando

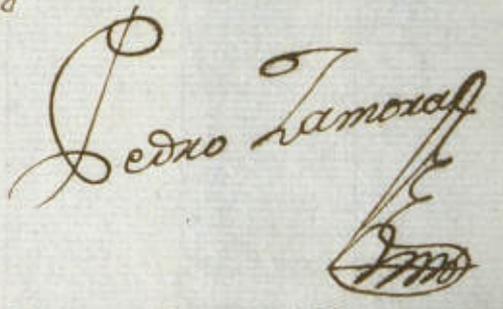
Bernardino Guaya

**J**<sup>n</sup>. Pedro Zamora, Oficial Segundo del Ministerio de  
 Maxima, con Destino en la Frag<sup>ta</sup> de D. N. Nombrada Liebre.

N. 12.

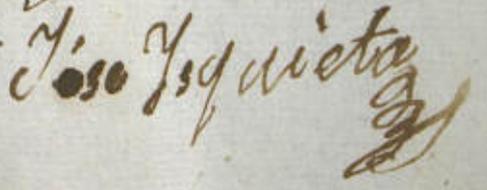
Certifico, q. en virtud de Asunto Rematado a  
 Ortajo, con el Maestro Carpintero Josef Inquieta  
 ha echo de su Cuenta, y por la Cantidad de trescientos  
 Pesos, la obra ha que se obligo, y es la sig<sup>te</sup>.  
 Desquaxar el Fimion, Remontarlo, y volverlo a ar-  
 mar, y forrar en tabla, y cobre. -----  
 hacer nuevo el Puente ala Orsa empernarlo, a Hglax  
 y componer sus Baos, Galeotas, y Inartelas. -----  
 Ya efectos de que conte, y de cuenta de la N. Ha-  
 cienda, pueda satisfacorsele, la expresada Cantidad  
 de trescientos Pesos, Doy esta, a Orden de la expre-  
 sada Fragata, a quince de Noviembre de mil  
 setecientos, Noventa, y quatro.

N. 13.  
 Tom. Termino

Pedro Zamora  


Recivi del Señor Comiz. de graa y maxi-  
 ma el dño de N. Haz. D. Jose Mari. de  
 Ingle Vasaga trescientos pesos en plata con  
 por el importe de el trabajo q. se expresa en la  
 Certificacion q. antecede. Sp. q. conte lo fir-  
 me en la Comiz. de Vera y maxima de Lima  
 en 15 de Nov. de 1794. M. Ysquieta

+  
 con 300 p.  
 v. de Tom. Termino

1794  
 M. Ysquieta  


23

Don Jose Cendera, y Quadra, Guarda Almar. g.<sup>o</sup> de  
de la Plaza del Callao. No. 20.

Certifico que el maestro farolero Ramon Zuglas ha com-  
puerto para serv. de la Frag. ta de S. M. la Liebre

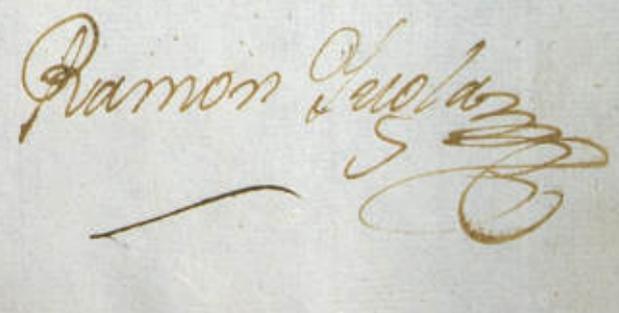
Diez faroles de combate..... adu. .... 100 --  
Once id. de mano..... adu. .... 5. 4.  
Uno id. de cristal para la camara a 80. .... 1. --

Y en ellos ha puesto treinta, y nueve laton Peso 16. 4.  
y quince de las de Lata, que se le han sub-  
ministrado por este Almar. g.<sup>o</sup>

Y para q. por parte de la H. N. de se le acusagan el  
importe de su trabajo, soy lapresente en el Almar. g.<sup>o</sup> de Callao  
siete de Nov. de mil Setecientos noventa, y quatro. =

José Cendera y Quadra

Recivi del Sr. D. Josef Juan de Tagle Traraga Comi.<sup>o</sup>  
de guerra, Ministro de N. Star. y Marina, No. 10  
Diez y seis p. quatro m. p. el importe de las obras  
de Malatena q. constan de la ant. Certificacion, y he  
compuesto p. servicio de la Frag. de S. M. la  
Liebre; y para q. conste firmo este en la Comi. de  
Guerra y Marina de Lima en 17. de Noviembre de  
1794.

con 16. p. 4. + Ramon Zuglas  
V. B.   
Realvino

N. 11.

Relacion de las Obras de Construcion q. he' contruido para  
servicio de la Frag. de S. M. La Liebre, es como sigue.

Por un Fard de Crista <sup>a</sup> p. o. Barbara	.....	3	—
Por dos dhas p. la Capilla. a 3 p.	.....	6	—
Por dos Embudos grandes p. Polvora a 6 m.	.....	1	4
Por dos dhas p. Agua. ....	Ym	1	4
Por una Bomba de Buella de Viento a 20 m.	.....	2	4
Por dos medidas p. Agua a 3 m.	.....	4	6
Por 3. dhas p. Atreyte a 2 m	.....	2	2
		<u>Peros 17. 4.</u>	

Callao 8. de Setiembre de 1794.

Ramon Zugla

R

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle. Maraga  
Comisario de Guerra, Ministro de N. H. Marina  
Marina La Diera y viete p. quatro xx. a que  
aciende la aut. Relacion, comprensiva de las  
Obras de Malateña q. he' contruido p. servicio de  
la Frag. de S. M. La Liebre; y p. q. conite  
Suimo este en la Comis. de guerra Marina de  
Lima y Noviembre 17. de 1794.

+ Son 17. p. 4. xx.

Y. P.  
Fernandino

Ramon Zugla

Un cuarto.



SELLO QVARTO, VN QVAR-  
TALLO, ANOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO  
Y NOVENTA Y CINCO.

Juan Man. de Olivares, Contador Inten-  
tino de la R.<sup>a</sup> Audiencia de Lima. N.

Certifico que a la Partida Veinte y seis del  
Pueblo de la Crag. Delimita, q. en seis mil  
Sep. Vieiras, indio en u. Casas, procedente de  
Mayaguil, se condujeron a comig. en D. Domin-  
go José Vargas Ochenta y quatro Estagios  
de diez y media varas cada una, las  
q. se abalvaron q. los Vistas de esta R. Audiencia  
a Veinte Puntos una. Así consta y parece  
de Dha. Part. y Pueblo. a q. me Remito.  
Com. P. Nov. tras a nra. Señoría Nov.  
y quatro

Juan Olivares

*[Signature]*

Comisaria de Ind. y Marina de Lima y Octub. 3 de 1794.

26

El Sr. D. N. de Carpint. de la Plaza del Callao José Diaz, con-  
precedente reconocimiento de su calidad y dimencion. Justo precisa  
dos pzo. de Roble perteneciente a D. José Navarro que se han  
tomado p. la Jarana de la Frag. de S. M. la Liebre, y verificado q.  
sea me exponda inmediatamente en dicta men para lo demas q.  
conbenza a continuacion de esta.



En obediencia de la orden q. a merced he visto  
y calculado el imp. de dos pzo. de Roble  
con quince var de largo tomados para  
la jarana de la Frag. de S. M. la Liebre  
segun consta por la peleta q. se ha para  
de al Almacen gual de Marina, y per-  
tenece a D. José Navarro  
por 2 pzo. de Roble con 15 var  
de largo y 18. Pulg. en quadro  
a cinco y varas. setenta y cinco.

Y segun todo mi lial saber se deve pa-  
gar al precio q. llevo expresado Callao  
y Oct. 6 de 1794 -

Joseph Diaz



Comis.<sup>a</sup> de Iruya y Maxina de Lina  
y Navae 10. de 1794.

28

N. 23.

El Maestro Carpintero Josef Diaz reconocera y Justipreciara Catorce Soleras, y Diez y ocho Piezas de Roble, que se han comprado a D.<sup>n</sup> Felipe Sagredo para imberter en la Carena de la Frag.<sup>ta</sup> de S. en la Piebre; y fecho q.<sup>d</sup> Vea que lo devolviera, punto en dictamen a continuacion para los demas efectos q.<sup>d</sup> combengan.

Fago  


En suvedecimiento del orn que amecede he visto y calculado el importe las piezas de enadere de Roble que a continuacion se expresan, y tomadas para la carena de la Frag.<sup>ta</sup> de S. en la Piebre pertenecientes a D.<sup>n</sup> Felix Salguero y conita por Lapeleca que se ha pasado al Almacen G<sup>ral</sup> de Maxina, y ello que segun toda mi leal saber y entender se deben pagar al precio sig.<sup>te</sup> asaver

174 <sup>2</sup>/<sub>3</sub>. Por Catorce Soleras, unas con otras con ciento setenta y quatro varas y dos tercias desde trece, ha once y media <sup>a</sup> de largo, y grueso en Quadro desde veinte y dos, ha diez y siete Pulgadas.

137 <sup>3</sup>/<sub>4</sub>. Por diez y ocho <sup>a</sup> con ciento treinta y siete y tres cuartas <sup>a</sup> desde ocho, ha siete y media <sup>a</sup> de largo, y grueso en quadro desde diez y ocho ha Quince Pulgadas.

312 <sup>9</sup>/<sub>12</sub>. Componen ambas partidas trescientas diez <sup>a</sup>.

y cinco doce avos, las que calculadas unas <sup>as</sup>  
 con otras se deven pagar a ocho p.<sup>s</sup> y seis r.<sup>s</sup>  
 Vara, que importan dos mil setecientos, trein  
 ta y tres p.<sup>s</sup> y cinco r.<sup>s</sup> . . . . . L. . . . . 2733, 5.

Y para que comite y obre los efectos q.<sup>e</sup> concuerden, lo firmo en el callao  
 a 13 de nov.<sup>re</sup> de 1794.

Joseph Diari

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Maraga Com.  
 de Guerra, Ministro de N.<sup>ra</sup> Mar.<sup>ta</sup> y Marina, Dos mil setecien  
 to treinta y tres p.<sup>s</sup> y seis r.<sup>s</sup> por el importe  
 de las maderas q.<sup>e</sup> le he vendido, para la Carena de la  
 Frag.<sup>ta</sup> de Sr. M. La Liebre, y a los precios que comite  
 del aut.<sup>o</sup> avaluo, q.<sup>e</sup> de orn. de dho. Sr. Ministro, ha  
 practicado el Maestro de Carpinteria del Callao Josef  
 Diari; y para q.<sup>e</sup> comite firmo esto en la form.<sup>a</sup> segun  
 y Marina de Lima y Noche 18. de 1794

Son 2733 p.<sup>s</sup> 5. +

Therico Sagredo

V. B.  
 Tom. Ferrelvino

209

N. 24

Don Jose Leandro de la Cendesa y Quadra  
Guarda Almaz<sup>n</sup> gral de la Plaza de el Callao

Certifico q. el mro Fondero Jose Bas-  
tante ha construido para servicio de la Frag<sup>ta</sup>  
de S. M. la Liebre en el Dravaso de su  
Carena

Veinte y quatro Sanbullos con  
años de seis.

Y para que por parte de la R. Ma<sup>da</sup> se le satis-  
faga el importe de su Dravaso Doy la Presente  
en el Almaz<sup>n</sup> gral de Marina de el Callao en vein-  
te y tres de Oct. de Mil Setecientos Noventa y  
quatro años.

J. Cendesa y Quadra

Quien es D. Jose Juan de Tague Lavaga Com.  
de Pasa. Sumo. de R. Ma<sup>da</sup> y Marina veinte y  
quatro p. por el importe de la construccion de los veinte y quatro  
Sanbullos q. constan de la d. m. Certificas. para el servicio de  
la Fragata de S. M. la Liebre al respecto de xpo. por cada  
uno. con sus años de seis. Y para q. conste y sirva de d. a. c.

alex. p. r. c. d. S. D. T. en la Comisaria  
De Fina. y Marina de Lima y Nov. 18 de 1794.

Son 24 p.

Josef Manuel Bartolome

V. N.

Señalado



*Handwritten signature in cursive script, possibly reading "K. C. C."*





N. 27.

Don Jose Cendera, y Quadra; Quando Almar. J. de  
la Plaza de S. M. Felipe de Callao Bre

Certifico que el quatro finor don Jose Mendosa  
ha pintado para Serr. de la frag. de S. M.  
la Siebre.

Veinte, y cinco v. de pavonadas de  
lonas para las vendas de buques  
Un Enserado de la Cannon de Adore  
que mide diez, y seis v. de Sona.  
Dos fanoles de Cristal p. la Capilla,  
dados de color verde

que por parte de la M. N. de S. M. solo satisfaga de  
importe de su trabajo, doy la presente, en el Almar. n. 91 de  
Manina de Callao veinte, y uno de Nov. de mil  
Setecientos noventa, y quatro.

José Cendera y Quadra

Recibi del Sr. Comis. de Guerra, y Marina J. de S. M. de don Jose  
Man. de Fagle, y Saraga cerenta, y dos p. quatro xx. en esta forma.  
Coi treinta y siete p. quatro xx. por veinte, y cinco varas de empavezada  
adose xx vara.  
Veinte y quatro p. por diez y seis v. de Encerado a id.  
Ynpero por la Pintura de dos Fanoles de Capilla.

Para que conste lo firme en la Comisaria de Guerra, y Marina de  
Lima en 24 de Nov. de 1794.

Con 62 pesos 4 reales J. de S. M. Jose de Mendosa  
Y. N. Ferabino

N. 28.

Recivi del S. D. Josè Man. de Tagle Zaraga  
 Comisario de Gra. sumo de V. Mar. y Marina.  
 Ciento vnq. tres y m. vi. p. el imp. de ocho qq. quatrocienta  
 y cinco y m. d. de fñas. bergaloni, q. al res. p. de doce p. el qq. le he  
 vendido p. la Carena de la frag. de d. m. la Liebre. Y para  
 que conve y sirva de data al cooprado S. sumo. firmo-  
 ente en la Comisaria de Gra. y Marina de Lima y  
 Hoy. D. H. de 1794.

Manuel de Santiago y

Procurador

SON 101 p. D. x. +

V. S. B.

Tom. Feraldino

845.  
 12  
 1690  
 845  
 10140

N<sup>o</sup> 29

Recivi del S. D. Don Manuel  
 de Tagle Parago Comisario de  
 gñna y emanina tres y quatro  
 S. que rem han pagado p. el imp.  
 de siete Bagages q. ocuparon los  
 enfermos desde el hosp. de S. Ana  
 para el Puerto de Yallao. y  
 q. conte fiamo este en la comis. de  
 gñna y emanina de Lima y Novre  
 26. de 1794.

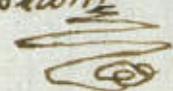
Son 3 p. An. +

Clemente Colqui pumare  


V. N.  
 Toralvino  


N. 30.

Recibo del Sr. D. Jose Juan de Tagle  
 Francisco Comis. de S.ª. Junco. de R.ª. Haz.  
 y Marina de diez y cincoenta p. p. el imp. de veinte  
 y cinco q.ª. de Plomo en Plancha de segunda suelta  
 que al respecto de veinte y cinco p. el q.ª. le he vendido a  
 la Carxena de la S.ª. de S.ª. la C.ª. y para af.  
 wnte y suada data al copiado S.ª. Junco. Junco.  
 este en la Comis. de S.ª. y Marina de Lima y Nou.  
 26. del 794.

Tomas Sambraam  


# Son 650 p. # +

S.ª.  
 Com. Gerónimo  


25  
 26  
 150  
 50  
 650-

Comis. de Saca. y Marina de Lima y Nave. 14. de 1794.

36

El Sr. D. Juan M. de Caspiñ. de la Plaza del Cuao José Díaz  
compreed. Reconocim. de su calidad y demericon. Justi preciana  
vna Curba de Pellin perten. a D. Ramon Espinoza, q. se  
há tomado para la Carena de la Saca. de S. M. la Liebre  
y verificado q. sea, me expondra a continuaz. su dictamen  
para calis. facer su importe.

Fago

En Obede. to El Orden q. Antes de heristo y Calculado el  
Importe de vna Curba de Pellin q. se ha tomado para  
la Carena de la S. M. la Liebre segun  
Corta P. Papeleta q. se ha Parado al Almaz. Ter.  
de Marina perteneciente a D. Ramon Espinoza  
Y hallo q. segun todo mi Real Saca y entender se  
de Pagan al Precio siguiente. . . . . AL Vea

Vna Curba de Pellin con cinco  
y media Var. de Largo, diez y ocho  
Pulg. de Ancho y Tatorze d. de G.º

En Cuenta y Quatro p. tres Reals. . . . . 641 p 3110

Y para q. Corte y Obre los q. g.º con tengan lo firm en el  
Callo a 26 de Nob. de 1794 Joseph Díaz

N. 31.

Recibo del Sr. B. Joseph Juan de Eagle Manago  
 Comis. de Ind. Anno de N. 1721. y Navina  
 se. Santa y quatro p. trera, p. elimp. de una Cerba e  
 Lestlin con cinco m. v. de largo, diez y ocho Pulg. ancho y  
 catorce id. gr. que le he vendido para la Caxera de la Ind.  
 de S. M. la Liebre con arreglo al Abuelo que va acompaña.  
 y para q. conuse por Dato alex parvado S. Anno fin  
 moene erda Comis. de Ind. y Navina de Lima y  
 N. 27. del 74.

+ 5000 64 p. 200

Por D. n. Pramon Camara  
 Lucas e Arusejo

V. S. S.  
 Toralvino

N. 32.

Recibi del S.<sup>o</sup> Don Josef Manuel de Eaqle y Lasaya  
Comisario de Guerra, y Marina, y Ministro de R.<sup>a</sup> Audiencia  
Superior por la Comprovision de las Chapas de los  
Capitanes de la Casa de Medicinas de la Fragata de S. M.  
La Liebre, y para que corte, lo firmo en Lima a 27 de 9.

1794.

+ [Don J. P.] } J. Ignacio marubio

V. S.<sup>o</sup>

Fernando





Don Jose Leandro de la Cordera y Guadra Guarda  
Almazar<sup>s</sup> Gral de la Plaza del R. Felipe del Callao

Certifico q<sup>e</sup> el maestro Fonclero Jose Bastante  
ha compuesto para servicio de la Frag<sup>ta</sup>. de S. C.  
la Liebre.

Diez y nueve Barriles de envase de  
Polvora en los quales ha puesto Qua  
trocientos setenta y cinco Arcos de  
Varas de Saucze.

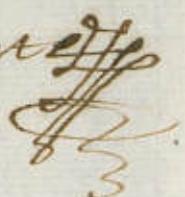
Para que por parte de la R. Maz<sup>da</sup> se le satisfaga  
el importe de su Trabajo Doy la presente en el Almazar  
gral de Marina de el Callao en veinte y uno de  
Noviembre de Mil Setecientos Noventa y quatro.

Jos<sup>e</sup> Cordera y Guadra

Por R. M. J. Manuel de Tagle  
Dols. D. Jose Manuel de Tagle  
Zaruga Comisario de Guerra su  
ministro de R. Maz<sup>da</sup> y Marina, veinte  
y quatro p. de su m. por el imp<sup>to</sup> de la Comportura  
de Diez y nueve Barriles de envase de Polvora en  
los quales ha imbeuido Quatrocientos setenta

$$\begin{array}{r}
 117 \\
 475 \overline{) 39.712} \\
 \underline{122} \phantom{00} \\
 195 \phantom{00} \\
 \underline{241} \phantom{00} \\
 05 \phantom{00} \\
 \hline
 216
 \end{array}$$

y cinco Años de Sane al respecto de doce de ellos  
 cinco p. a. sev. de la Frag. de D. N. la Liebra.  
 Y para q. conste y se adata o se exprese lo mismo  
 firmo en la Comis. de Inca. y Marina de  
 Lima y Arene. 27 de 1794.

Son 24 p. 6x. José Mont. Bonam 

V. N.  
 Gerónimo 

N. 34. + 40

(N) Pedro Lamora, Oficial Segundo, del Ministerio de Marina, destinado en la Fragata de S. M. Nombrada Liebre:

Certifico que la Lancha q. ha servido de Casa na para durante la Carena de esta Fragata, se le ha considerado por su desmerito, y Alquiler, Doscientos Pesos, y para que conste, y de Cuenta de R. Hacienda pueda satisfacerse la citada Cantidad, a Dionisio de Chavarria Dueño de la expresada Lancha, Doy esta a Borda de la Frag. Liebre, en el Puerto del Callao, a veinte, y nueve de Noviembre de Mil Setecientos noventa y quatro.

N. 13.  
Tom. Gerulino

Pedro Lamora

Recivi del Sr. D. Juan de Tagle Lacruga Com. de Gna. unna de R. N. y Navalna Doscientos P. el Alquiler y demerito de la Lancha q. ha servido de Cavana durante la Carena de la Frag. de S. M. la Liebre segun se expresa en la Certificacion que antecede. Y para que conste y sirva de data

al exo privado de non Ministro firmo este en  
la Comisaria de Guerra y Marina de Lima  
y Nov. 29. de 1794.

+ Son 2000.

Dionisio & Chorroix

N.º

Tom.º Fernando

N. 35

El mo. m. de Carpint. de la Plaza del Callao Torodiaz  
 con precedente Reconocim. de su calidad y dimensiones  
 justipreciará un Palo de Camelo, y dos mo. de Guacho  
 pelo pertenecientes a D. Juan Sobayno q. se le han  
 tomado p. la Carona de la Frag. sab. n. la diebre.  
 Justificabo q. sea mere pondrá a continen. y. vudicta  
 men p. lo demeur q. combenga.

Fago  


En obediencia del Orden que ampara de los libros y cal  
 cutado el importe de las Madenas que a continuacion se  
 expresan tomadas para la Carona de la Frag. de un M.  
 la Librea segun consta por Papelitos que se han pasado  
 al Almacen Gual. de Maximo perteneciente a D. Juan  
 Sobayno y halla que segun todo mi deal aver y enten  
 den se verin pasen al precio sig. ....

Fago  
 p. H.

Un Palo de Camelo con diez y ocho  
 banas de lano catonse pulg. de  
 ancho, y diez de grueso para ayu  
 da de Maos en ciertos bima, y seis p. .... 26.....

Uno de Guachapeli con siete  
 banas de lano Catorse pulg. de  
 ancho y nueve de grueso para  
 Cuchillos en Setenta y ocho p. seis n. .... 78....6  
 204....6

Suma de la 1<sup>a</sup> ..... 204

Nro dho de 10. con dicho banav de  
Largo quince pulg. de ancho y  
trave de onuro para 10. en No.  
venta pesos ..... 90

Total - 294

Y para que conste, y obre los Efectos que comben  
lo firmo en el Callao a 24 de Nov. de 1794

Joseph Diaz

Recibi del Sr. Comis. de Guerra, y Marina  
de R. Haz. Don Jose Man. de Fagle, y Sarago los doscientos  
noventa, y quatro p. y sev. m. que importan la maderada  
expresada en el abalico que antecede, y se ha empleado en  
la Carena de la Fragata de S. J. la Liebre y Parag. como  
firmo en la Comisaria de Guerra, y Marina de Lima en  
de Nov. de 1794

Juan Obispo

Son 294 p. +  
V. S.  
Tom. Feralino

1796

Don José Cendesa, y Guadra; Guarda Almaz. g<sup>l</sup> de la Plaza de Callao. &c.

Certifico que Fran. <sup>co</sup> Fuy, ha construido y nuevo, y compuesto para servicio de la frag. <sup>ta</sup> de S. M. la Siebre.

Obra Nueva.

- Dos cornetas para señales la una con campo azul y quadro blanco; y la otra con campo blanco y quadro rojo.....
- Un tringlo.....

Composiciones

- Una bandera holandesa de Popa.....
- Una p.<sup>a</sup> Señales quartada.....
- Una idem roja, y.....
- Una id azul.....

para que por parte de la Real Hacienda se lesatisfaga el importe de su trabajo; Doy la pres. en el Almaz. n. g<sup>l</sup> de Marina de Callao veinte, y nueve y Nov. y mil setecientos noventa, y quatro.

J. Cendesa

Recivi del S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Jose Manuel de Tagle Isasaga Comisario de Guerra y Ministro de Marina Treintay cinco pesos por la conuacion y Composicion de las Bandexas que antere den en la Certificacion Comisaria de Guerra de Lima 29 de febrero de 1794.

+ Son 35 pesos  
AHH

Traduccion Fran. Fuy

22  
No

D. Pedro Zamora, Oficial Segundo del Ministerio de Marina con destino en la Fragata de S. M. Nombrada Liebre.

Cerifico que desde primero del Corriente hasta el dia de la fecha ambos inclusive, los Individuos de la Dotacion de este Buque han devengado las Raciones que a cada uno debe venialan y les corresponde en Dinero: A saber:

		Racion	en mp.	ya en p.	R. p. ta
2.º Zinufano	D.º Manuel Loreto	30	60	7	4
Otro de la 1.ª Sentinela	D.º Josef Demaso	22	44	9	4
Otro de la 3.ª Baroana	D.º Gregorio Garrido	30	60	7	4
1.º Piloto	D.º Juan Aliar	30	60	7	4
2.º de la Baroana	D.º Antonio Cartellanos	30	60	7	4
Practico de Costa	D.º Manuel Josef Puertas	6	12	1	4
Otro de la Baroana	D.º Gabriel Galea	8	16	2	
Pilotes	D.º Manuel Sevilla	30	60	7	4
	D.º Pedro Diaz	30	60	7	4
Atres & Vivores	D.º Juan Benito Blanco	30	60	7	4
	D.º Josef del Pozo, y Pino	30	60	7	4
	D.º Josef Maria Condono	12	24	3	
Provision	Juan de Lesma	30	60	7	4
	Fran.º Ramallo	30	60	7	4
	Andres Garcia	30	60	7	4
	Nicolas Vidal	30	60	7	4
1.ºs conxamixes	Gregorio Altar	30	60	7	4
	Pedro Gonzalez	30	60	7	4
2.º ym	Josef de Flores	30	60	7	4
1.º Guardian	Manuel Angulo	30	60	7	4
2.ºs ym	Lorenzo Calbo	30	60	7	4
	Agustin Gonzalez	30	60	7	4
1.ºs Carpinteros	Nicolas Perez Noe	30	60	7	4
	Domingo de Curra	30	60	7	4
2.ºs ym	Josef Palazuelos	30	60	7	4
	Benito Coello	30	60	7	4
1.ºs Calafates	Manuel de Torres	30	60	7	4
	Juan Cortesoso	18	36	4	4
2.ºs ym	Bartolome Moreno	30	60	7	4
	Pedro Figueroa	19	38	4	6
	Alexian Pontela	30	60	7	4
	Luis de Castro	30	60	7	4
Atres & Pelas	Pablo Manratty	30	60	7	4
	Juan Fontana	30	60	7	4
	Fran.º Visuana	30	60	7	4
	Juan de Viena	30	60	7	4
		955	1910	238	6

		995.	1910.	238.
Armero	Ysidro Fandino	30	60	7
Faxoleño	Ramon Yugla	30	60	7
Sangradorer	Juan Fran	30	60	7
	Pedro Josef Yurte	30	60	7
Ant. de Pref. <sup>a</sup>	Mauricio Salverde	30	60	7
Yd. ordinario	Antonio Alcaraz	30	60	7
Maximero	Tonaco Fernandez	30	60	7
	Juan Imperial	30	60	7
	Juan Moreyra	30	60	7
	Luis Varquer	30	60	7
	Juan Lopez	30	60	7
	Josef Doimener	30	60	7
	Alexandro Ramonde	11	22	2

Inf.<sup>a</sup> de Manina

Sargentos	Nicolas Peydro	30	60	7
	D <sup>n</sup> Santiago Rodriguez	27	54	6
	Pedro Manzanera	2	4	"
	Luis Guzman	27	54	6
Caso 2 <sup>o</sup> Soldados	Pablo Jurado	30	60	7
	Josef de Barros	30	60	7
	Pablo Arahujo	30	60	7
	Antonio Pizarro	30	60	7
	Mannel de flores	30	60	7
	Mannel Arroyo	26	52	6
	Juan Cabrera	4	8	1
	Cristoval Gomez	30	60	7
	Josef taxazona	30	60	7
	Mas Monreal	30	60	7
	Fermin Lazara	25	50	6
	Mancos de Antuniãno	30	60	7
	Sebastian Villanueva	25	50	6
Cristoval Man <sup>l</sup> Romero	25	50	6	
Josef Sedago	30	60	7	
Condestable	Marcos Fernandez	30	60	7
	Diego Hernandez	30	60	7
2 <sup>o</sup> Caso	Suma	1877	3754	469

De forma q. segun las sumas del ant. Total, han devengado expresados Individuos durante el presente mes de la fña, Mil ochocientos

44  
Cetenta, y siete Raciones de Armada, q. al respecto de dos m<sup>l</sup>. Cada una impo-  
nan, Quatrocientos, sesenta, y nueve Pesos, dos r<sup>l</sup>. y p. q. conste y pueda satis-  
facerse q. la R<sup>l</sup>. Hacienda lo que a cada uno se le señala q. el Comisario de  
Guerra, y Marina, Doy la presente Abordo de la expresada Fragata en el  
Puerto del Callao, a treinta, de Noviembre de Mil setecientos Noventa  
y quatro:

En 469 p. 2. N. B. +

Tom. Geraldino

Leandro Zamora

Entreinta de No<sup>ve</sup>. de mil setecientos noventa y quatro, se verificó en te-  
nido de la tabla y mano propia de los Individ. contenidos en la ant. Certificas, dando a cada uno  
log. le conue<sup>re</sup> p. y está asignado q. su Racion. de Armada de un q. d. en todo el m<sup>l</sup>.  
de la fha. coninter y enclon de su Com. D<sup>o</sup>. Tomas Geraldino.

v. o. b.  
Tom. Geraldino

Mano de  
Zamora

N. 38

R. de S. Comis. de Guerra, y marina  
 minist.º de A.º Naz.º don José man.  
 de Faglo. Yanaga, treinta, y nueve p.º en pla.  
 com.º por el imp.º de se cuenta, y ocho bagaje  
 de a quatro rr.º cada uno, que han servido  
 en la conducion de los enfermos de Napag.  
 de San. la Lievre, desde la Maya al  
 Callao, N.º el osp.º de mi p.º y a San.  
 de la Cap.º de Lima y para q.  
 conste lo firmo en la Comis.º de Guerra  
 y marina de Lima 3000 Nov. de 1794

M. 39 p.º + Jose Ribas

V. B.  
 Gerónimo



Manuel Ximenes . . . . . 5 } 30  
 Volero . . . . . 6 }  
 Antonio Morales . . . . . 30  
 Cristoval Garcia . . . . . 10 } 10  
 Domingo Salgado . . . . . 30

Manixenos . . . Manuel Cuevas . . . . . 5 } 27  
 Volero . . . . . 2 }  
 Facinto Magan . . . . . 5 } 28  
 Volero . . . . . 8 }  
 Jose Gasa . . . . . 2 } 29  
 Juan Guercero . . . . . 19 } 46  
 Jose Gumarey . . . . . 20 } 11  
 Jose de Flores . . . . . 25 } 6  
 Luis Ximenes . . . . . 5 } 30  
 Volero . . . . . 6 }  
 Blas Lopez . . . . . 30  
 Antonio Frade . . . . . 5 } 5  
 Volero . . . . . 6 } 25  
 Lucas Man . . . . . 30  
 Jose Miquilena . . . . . 10 } 10

Comuneros . . . Jose de Fuentes . . . . . 30  
 Miguel Mariscal . . . . . 5 } 26  
 Volero . . . . . 7 }  
 Manuel Lavator . . . . . 1 } 1  
 Juan Chason . . . . . 28 } 28  
 Volero . . . . . 38 }  
 Julian Malavat . . . . . 20 } 20  
 Miguel Herrera . . . . . 8 } 15  
 Tomas Ramirez . . . . . 8 } 23  
 Manuel Millan . . . . . 19 } 16  
 Mateo Montoya . . . . . 11 } 15  
 Tomas Sist . . . . . 22 } 10  
 Santos Requena . . . . . 30

	Entrada	Saldo	Cotas
<i>Cajetes</i> Antonio Arce	1	10	106 7/8
<i>Truco</i> Manuel Arroya	1	1	1
Juan Furtan	1	1	1
Antonio S. Cruz	1	1	1
Pedro Solis	25	28	28
Marco Yrujo	Volvio 28	3	28
<i>Caso 2º</i> Joe River	1	1	30
<i>Caso 2º</i> Gayane Belloc	1	1	18
Miguel Maynoro	Volvio 18	3	18
Manuel Garcia	1	24	28
<i>Caso 3º</i> Pedro Manzanera	1	18	18
Juan Co Garcia	1	28	28
Monizacio Durano	1	27	27
Juan de Naya	1	1	1
Juan Bernaba	1	1	30
Juan Cop	1	1	30
Juan Carrera	15	28	14
Juan N. Bot.	1	22	9
<i>Caso 4º</i> Manuel Romero	1	26	9
Santiago Cruz	1	26	15
<i>Carg. Jergos</i> D. Santiago Rodrig	1	28	13
Juan Guzman	1	28	3
Fernan Lazaro	1	28	13
Felix Martin	1	27	27
<i>Caso 5º</i> Andres Morada	1	2	29
Juan Co Nicas	1	2	25
Pablo Miranda	1	28	3
<i>Compañias</i> N. Manuel Romero	1	30	1
Benito Acino	1	26	26
Antonio Valero	1	1	30
Princo Antónias	1	1	4
Nicolas Becalles	1	21	10
			<u>1450</u>

Antonio Rozado

Entre Balas  
1.550  
1.580

1724

Pablo Cantafelt

Del Sr. D. Juan de Tagle Obispo de Guayaquil  
Comis. de Guerra  
Nro. de N.ª D.ª Marina Guinienos ochenta y un p.ª  
G. el imp. de las un mil quinientas ochenta y un p.ª  
cada una han devengado en el Hospic. de S.ª Ana en todo el m. de la  
Sta. In. Enfeam. medicada en el procedente de la Stag. de S.ª  
la Siebre, y de la nombrada S.ª Barbara, q. naufragó en la Rada de  
las Mar de Juan Sana. Para q. conose y sirva de data al expresado.  
S.ª Nro. firmo en la Comis. de Guerra y Marina de Lima y  
Nro. 30. de 1724

Son 581 p.ª

V. R.  
Tom. Ferrelvino

Al Conde de Portillo

Las 1.580 Colancias a 32. imp 492 p.ª 4 d  
y no 481 p.ª 2 y se le deve abonar adho  
Mayordomo. del Hosp. - 11. p.ª 2 d

1  
Diag. ta Liebre 1.º de Noviembre de 1724.

48

Vayan Enferm. al Hosp. de S.ª Ana  
de Lima, el Ant.º de Juan Alonso Arahujo  
y los Soldados Feliso de Naya, y Josef  
Bennada, oy dia de lañia S. S.º

Oficial del Detall.

Anteño, J. de A.  


Bennada  
Preso.

Frag. de Siebre } y Noviembre a 2. de 1794

49

Wafan en Fermos al Hospital de Santana  
el caso 1.º Andres Moraga. de la Potacion  
de la Barbara. y el Soldado Fran. Co. de Ribas  
de la Siebre. hoy dia S.º S.º y las Maximax  
~~Ante Rodriguez.~~ y Josef Gasas

Ribas Preso

Of. Lopez

ta  
tao. diebre 4 de Nov.<sup>re</sup> de 1794

80.

Vaya enfermo al Hosp. de S.<sup>ta</sup> Ana  
el Pase, Antonio Arredondo, oy dia  
de la fha S. S. Zamora

Ofi<sup>ta</sup> Mag<sup>ta</sup> Liebre 5 de Nov<sup>bre</sup> de 1724

51

Vaya enfermo al Hosp<sup>o</sup> de S.<sup>ta</sup> Ana de  
Lima el Art.<sup>o</sup> Josef de los Santos, oy dia  
de la fha. s.<sup>o</sup> Zamora

Augata die 6. de Noviembre de 1794. 82

Vayan enfermos al Hosp. de S. Ana  
los Ind. de la S.ª Bar.ª. el Arch. y Pref.  
Ygnacio Lopez In. ord. Juan Dimener  
y los marineros. Antonio Tizado y Luis  
Dimener oy dia 1.ª. S. S.ª

Luis Dimener Pres.º

Lamora



La Magdala Liebre de Nov<sup>ta</sup> de 1794.

53

Vayan Encomendado al Hospital de Sta  
Ana. el Aya. ord. Juan del Pico.  
y el Quintero Miguel Navarro el  
7 dia de Mayo de 1794.

Lamónes  
E  
Dmo.

u

54

En la ciudad de Puebla de los Rios a 8 de Noviembre de 1794.

Yo Juan, al Hospital de Sta Ana  
el marinero Jacinto Mayan  
y los Quumettes Pressos. Manuel  
Herrera y Tomas Ramirez  
oy did de la H. sin violencia.

Herrera y Ramirez - Zamora  
Pressos.



55  
Frag. ta Liebre 9 de Noviembre de 1794

Vaya enfermo al Hosp. de S. ta Ana  
de Lima el Marinero Manuel Cue  
bas oy dia de la fha r. r.

Lasquetty



56  
Frag<sup>ta</sup> diebre 10 de No<sup>v</sup>re de 1724

Vaya enfermo al Hosp<sup>!</sup> de<sup>ta</sup>  
Ana de Lima el Año de Man  
Fran<sup>co</sup> troncoso oy dia de la Jha  
1<sup>o</sup> como oficial de 5<sup>a</sup>

Luis Lasquetty  


tt

57

La Sagatta de Brett. el 11 de Noviembre de 1794.

Yo el Enfermo al Hospital. en S. Ana  
el Quimete. Matteo. Montoya Preso.

oy dia de la H. de S. 15.º

Entretenerido.

Lamora

Fiag.<sup>ta</sup> Siebre 19. de Nov<sup>re</sup> de 1794

58

Vayan enfermos al Hosp.<sup>ta</sup> de S.<sup>ta</sup> Ana  
de Lima el Maxinero Juan Guerrero  
y el Soldado Fran.<sup>co</sup> Barrera, oydia de  
la fña s. v.º

el Maxinero }  
Juan Guerrero }  
Preto . . . }

Lamorad  
Barrera

<sup>tt</sup> <sup>39</sup>  
Luzerna. Liebre 16 de Noviembre de 1794.

Japan Enfermos. al Hosp. de Sta.  
Ana y Lima. el Aca. ord. Manuel  
Matos y dia la Sta. S. S.

Lamoray  
de  
Lima

to

Richard D. Scarborough  
Boston  
Dear Sir  
I have the honor to acknowledge  
the receipt of your letter of  
the 10th inst.

Yours  
R. D. Scarborough

to  
Richard D. Scarborough

to  
Richard D. Scarborough

Mag.<sup>ta</sup> Liebre 18. de Nov.<sup>re</sup> de 1794

60

Vaya enfermo al Hosp.<sup>l</sup> de S.<sup>ta</sup> Ana  
de Lima el Cabo 2.<sup>o</sup> Jayme Belloc,  
oy dia de la fha S. S.<sup>o</sup>

Lamoxas  


Sta. Liebre 19. de <sup>to</sup> Nov. de 1794.

61

Vaya enfermo al Hosp. de S.ª Ana  
de Lima, el 1.º Catafate del Deposito  
de la Barbara, Juan Cortezoso, oy dia  
de la fha. S. S.º Zamora



<sup>u</sup>  
Magua Diebre no de noviembre de 1794. <sup>62</sup>

Esta Enfermo. al Hosp. de  
Sta Ana de Lima el D. Calafate

Pedro Figueroa oy dia last.

S.S.

Zamiraf



<sup>63</sup>  
Fragata Liebre 20 de Noviembre 1791

Vasa Enfermo al Hospital  
de Sta Ana el Abate. ord. Josef  
de Soto, oy dia 14 de Nov. de 1791  
Don Josef Guimarey Pbro =  
Lamona

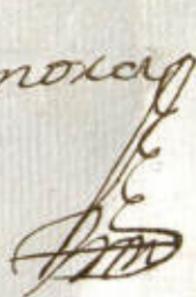
Josef Guimarey Pbro

Lamona

Fu<sup>ta</sup> Mag<sup>ta</sup> Liebre 21 de <sup>1</sup>ro. de 1794

64

Oayan enfermos al Hosp. de S<sup>ta</sup> Ana  
de Lima el Ar<sup>ce</sup> de Pres<sup>a</sup> Juan Naraujo  
y el de Brigada, Nicolas Zavallos oy dia  
de la f<sup>ha</sup> S. S<sup>o</sup> Zamora



Frag<sup>ta</sup> Liebre 22 de Nov<sup>re</sup> de 1794 <sup>65</sup>

Vayan enfermos al Hosp<sup>l</sup> de Sta  
Ana de Lima el Grumete to-  
mas dist, y el Soldado Juan  
de Vet, oy dia de la J<sup>h</sup>a S. S.º

omas dist; en creencia de  
sero sin prisiones

W. W. W.

Tragata Viebre 24 de Nov.<sup>re</sup> de 1794.

66

Pasa Enfermo al Hosp. de Sta Ana de  
Lima el Segundo Carpintero D. Deposito de  
la Barbara Benito de cello, oy dia de la  
tha. s. s.<sup>o</sup>

Como oficial de S.<sup>ra</sup>

Luis Lasquetty

67  
Fragata Viebre 25, de Nov. de 1794

Laya enfermo, al Hosp. de Sta Ana  
de Lima, el Atarnero José Afonso oyda  
de la Hia: S. P. Oficial de Guardia  
García de Oñe  
García

<sup>u</sup>  
Fragata Liebre 26 de Noviembre de 1794 = <sup>58</sup>

Vasaron Enfermos al Hospital de S.  
Ana de Lima. el Cabo P.<sup>o</sup> Manuel  
Promero y el Sold.<sup>o</sup> Santiago Friis. el  
Ant.<sup>o</sup> ord.<sup>o</sup> Miguel Perez oy dia la  
H. S. S.

Lamora  
Lamora

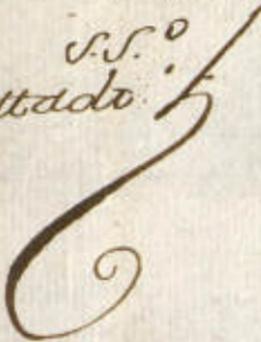
-tt-

69

Tragata Siebre 26 de Noviembre de 1791-

Vasa Enfermo al Hospital de Sta

Ana. el maestro de viveres de la  
Tragata S. Petrudiv. D. Josef. Maria  
Cordero. Acreditado y dia de la S.

S.S.  
Acreditado: 

Lamoras  


Fu<sup>ta</sup> hecha diebre 27. de Nov.<sup>re</sup> de 1724

70

Para Enfermo, al Hosp.<sup>o</sup> de S.<sup>ta</sup> Ana  
de Lima el soldado Felix Martin.  
oy dia de la fha. s. s.<sup>o</sup>

Lamorap

Frag<sup>ta</sup> Liebre 28 de Nov<sup>bre</sup> de 1794

71

Vayan enfermos al Hosp.<sup>al</sup> de Sta Ana de Lima  
los Sang.<sup>tos</sup> D.<sup>n</sup> Santiago Rodriguez, Luis Guzman,  
y los soldados, Pedro Solis y Fermín Larano  
y el Drumere Juan Chacon, aydia de la Jha.<sup>a</sup> S.<sup>o</sup>

Juan Chacon P.<sup>ro</sup>

Zamora

<sup>72</sup>  
Fr. Magatta Liebre 28 de Noviembre de 1794.

Vaya Enfermo. al Hosp. de Sta. Ana  
el Sob. Pablo. Mixanda y dia  
de la Ma. Puesto.

P.  
Puesto

Lamora  
L

73  
Bragata Liebre 30 de Nov<sup>ra</sup> de 1794

Vassa enfermó al Hosp<sup>l</sup> de S<sup>ta</sup> Ana  
de Lima el sold<sup>o</sup> Dñal Manuel Rome  
no. oy dia de la fñã. S. S<sup>o</sup>

Lamoray  
Lamoray

8 mrs a w a l t a

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Altimiento formado por este Ministerio de Marina a los oficiales Mayores de la Fragata de S. M. la Sirena comprensivo de los sueldos, salarios de Criados, y Gratificaciones de guerra, concedidos en todo el presente mes de la fha, verificadas las respectivas cuentas que les corresponden, comprendiendose en el lo que eran deudores a la Real Hacienda con todos sus haberes y cargos para su liquidacion, y no a los que lo resultan todavía p.<sup>o</sup> cubrir las anticipaciones que tenían, y es como sigue. —

Reales. mrs. Reas. R. mrs.

- Com. d. Cap. de Navio. <sup>te 11</sup> N
- 1.<sup>o</sup> D. Tomas de Valdivia: Dado haber.  
 1.<sup>o</sup> 17. dias del sal.<sup>o</sup> de 190. E.<sup>o</sup> venidos a Vellon desde 1.<sup>o</sup> de Febrero del 720. hea 18. de dho. cap. que dió la vela del Puerto de Cadix p.<sup>o</sup> este con descuento de Truallida y pasante. — 423. 20.
- 2.<sup>o</sup> 57. meses 13. dias del mismo sal. venidos a plaza desde 18. inclusive de Febrero del 720. que salió para America hea el dia de la fha en que se le aplica con dho. int. — 64670. 26.
- 3.<sup>o</sup> 52. meses 23. dias de la gratificacion de 30. r.<sup>o</sup> mensuales que disfruta como Com. de Marina del Oscar del San, venidos desde 8. de Julio del 720 que fondó en el Callao, hea el dia de la fha con dho. descuento. — 32808. - 3.
- 4.<sup>o</sup> 17. dias del sal.<sup>o</sup> de 12. E.<sup>o</sup> venidos a Vellon p.<sup>o</sup> cada uno de sus criados desde 1.<sup>o</sup> de Feb.<sup>o</sup> de 1720. hea 18. de dho. E.<sup>o</sup> que dió la vela del Puerto de Cadix para este con solo el dho. de Int. — 250. 5.
- 5.<sup>o</sup> 4. meses 20. dias del de 13. E.<sup>o</sup> venidos a plaza por igual numero de Criados desde 18. inclusive de Febrero de 1720 que dió la vela hea 8. de Julio exclusive del mismo año que fondó en el Callao con dho. descuento. — 2820. 30.
- 6.<sup>o</sup> 25. meses 23. dias del de 15. p.<sup>o</sup> cada uno de los referidos sus criados, venidos desde 8. inclusive de Julio del 720 que fondó en el Callao hea el dia de la fha con dho. descuento. — 36804. 24.
- 7.<sup>o</sup> 187. dias de Gratificacion de guerra en Vellon a que es acreedor y.<sup>o</sup> haberla suministrado a los oficiales de su dotacion desde 1.<sup>o</sup> inclusive de Febrero de 1720. hasta 18. del mismo exclusive que salió para America al respecto de 12. r.<sup>o</sup> Vellon cada uno y con dho. descuento. — 3354. 30.

325.202. 70

Por 21.479. Días de Gratificación de una  
 en plata que ha suministrado a dicha  
 Oficialidad inclusa su persona, desde 18 in-  
 cluive de febrero del 790. y salió para  
 Am.ª hta el día de la fha, al respecto  
 de 7.96. d. cada una con desc. de Inv.ª . . . 198.332 . 4.  
 Total haver. . . . . R. 284.013. 11.

Descuento.

De seis pagas de su. del 50. Exce. ap. que se  
 le anticiparon en salida de Cadix para el  
 Am.ª con descuento de Invalidez, y mon-  
 tepio. . . . . 6797. 5.  
 De 43.202. d. 9. mes. v. líquidos que se anticipa-  
 ron p. el imp. de 2920. gratificaciónes de  
 una infra con concepto de 12. oficiales  
 inclusa su persona, y dos Guardias marinas  
 y de siete pagas en la misma especie del  
 sal.º de 18. d. hecho el día 7º q. le comp.  
 de Invalidez. . . . . 22763. 26.  
 De 7933. d. 11. mes. vellon líquidos que resul-  
 tó deudar a la H.ª. en 1.º de Enero del 790,  
 renunciados a moneda de plata. . . . . 4572. 55.  
 De 52. mes. de la asignación de 1000. d. vellon  
 líquido que viene establecida, desde 1.º  
 de Añ. del 790. hta todo el mes de la fha  
 que solo afecta con descuento de Invalidez  
 y Cuente. . . . . 27189. 32.  
 De 12. ramos de lo asignado, que deve de ser  
 en fondo en 1.º de la H.ª. sin descen.  
 alguno. . . . . 6685. 30.  
 De 26.496. p. 6. d. 32. mes. de pta fca q. se le  
 han enterado p. este cuente. de cuarenta. 231974. 32.  
 De 12. d. vellon, valor de un Al. mana que  
 Nautico que recibió. . . . . 6. 12.  
 Líquido haver. . . . . R. 4177.32 P. 559. 5.33.

N

Señor D. Am. Tobar. Jm.  
de Navio 1.º un mes del su.º de 80. p. correspondiente a  
 el de la fha con descuento de Invalidez y  
 montepio, y el de la mitad de 55. Exce. q.  
 tiene asignado. . . . . 324. 6.  
 Por ig. cpo. del sal.º de un criado de 13. f. con  
 solo desc. de Invalidez. . . . . 100. 25.  
 Por id. de la gratificación de 30. f. que disfruta  
 con ambos desc. . . . . 225. 7.  
 Líquido haver. . . . . R. 720. 4. P. 90. 4.  
Otro . . . D. Guillermo O. Mahoni. Jm.  
 P.º un mes de su 5.º de 80. p. con desc. de Inv.ª.  
 y montepio. . . . . 600. 21.  
 Por ig. cpo. del sal.º de un criado, id. q. el antec.º . . . . . 100. 25.  
 Líquido haver. . . . . R. 701. 12. P. 87. 5.12.  
 737. 3.19.

	Suma de enfrente.		
	737 3 15.		
Otro. . . D. Joaquin Briones. <sup>Ym.</sup> Por un mes de su su. <sup>o</sup> y salario de criado Ym. que el ant. <sup>o</sup>	701.12.	P 87.	9.12.
Otro. . . D. Juan Barba. <sup>Ym.</sup> Por un mes del salario de su criado a 19. f. condesc. <sup>to</sup> de Invalidos.	100.25.		12. 4.25.
<sup>He f. ta</sup> <sup>Sim. de frag.</sup> D. Ant. Seal Barra. <sup>Ym.</sup> Por un mes de su su. <sup>o</sup> de 70. f. condesc. de Inval. <sup>o</sup> y condesc. Por ig. tpo. del salario de su criado. <sup>Ym.</sup>	525.18. 100.25.	R. 626.22.	P 78. 2.2.
Alferez de Navio. D. Juan Lafeta. <sup>Ym.</sup> Por un mes de su su. <sup>o</sup> de 55. f. condesc. y de la mitad de 30. Esc. <sup>o</sup> que de sea asignados. Por igual tpo. del salario de su criado <sup>Ym.</sup> que el ant. <sup>o</sup> Por 24 dias de la Praticacion de este dia que le corresponden de 1. <sup>o</sup> hasta 24. de l. mes de la fecha ambos dias inclusive p. haberse estado curando en su casa con lic. <sup>o</sup> a 7 2/3. d. condesc. <sup>to</sup> de Invalidos.	300.10. 100.25. 176.23.	R. 577.24.	P. 72. 1.24.
Otro. . . D. Jgn. Xavier de Hood y Smith. <sup>Ym.</sup> Por un mes del su. <sup>o</sup> de 55. f. con descuent. de Inval. <sup>o</sup> y condesc. Por ig. tpo. del sal. <sup>o</sup> de su criado. <sup>Ym.</sup>	412.31. 100.25.	R. 513.22.	P. 64. 1.22.
Otro. . . D. Tomas de Murcha y Azua. <sup>Ym.</sup> Por iguales tpos. de su. <sup>o</sup> y sal. <sup>o</sup> del criado Ym. que el anterior.	513.22.	P. 64.	1.22.
Otro. . . D. Servando Jordan y Monti. <sup>Ym.</sup> Por iguales tpos. de sueldo y salario del criado id. que el ant. <sup>o</sup>	513.22.	P. 64.	1.22.
Otro. . . D. Luis Sanguori y Galvez. <sup>Ym.</sup> Por iguales tpos. de su. <sup>o</sup> y sal. <sup>o</sup> de criado Ym. q. el ant. <sup>o</sup>	513.22.	64.	1.22.
		R. 1245.	

Para la B. ta

Capellan Provisional N D. Fernando Eduardo Gutierrez, Jm.  
 Por un mes de su sueldo de 40 p. con descuento de Invalidez. 310. —  
 Por igual tiempo del salario de su criado id. que el anterior. 100. 25.  
410. 25. P. 91. 2. 25.

Otro... N Jr. Ant. Vinierra, Jm.  
 Por iguales tps. de sueldo y sal.º de criado Jm. que el ant. 410. 25. 91. 2. 25.

2.º Cirujano con cargo N D. Manuel Sorto, Jm.  
 Por un mes de su sueldo de 35 p. con el descuento ordinario de Invalidez y 16 mrs. p. cesantia, y el de la mitad del sueldo de 30. E. D. en plaza q. tiene asignados con solo el descuento de Invalidez. 138. 2.  
 Por igual tiempo de la Gratificacion de 20 p. que le corresponden con el ordinario descuento de Invalidez y cesantia. 140. 4.  
278. 7. P. 36. — 7.

Otro sin cargo y de Deposito N D. Jm. Vampos, Jm.  
 Por 5. meses de su sueldo de 35 p. correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, y el de la Jma por haber estado ausente con licencia, y con el descuento ordinario de Invalidez y 16 mrs. de cesantia, y el del 2.º vellon que tiene asignados mensualm. 929. 18.  
 Por iguala cinco meses de la Gratificacion de 10 p. que le corresponde por no tener cargo con los ordin. descuentos de Invalidez y cesantia. 375. 12.  
1304. 30. P. 163. — 30.

Per p. Piloto N D. Juan Alia, Jm.  
 Por un mes de su sueldo de 65 p. con desc. ordin. de Inval. y 16 mrs. p. cesantia. 472. 2. P. 93. — 2.

Piloto habilitado N D. Pedro Diaz, Jm.  
 Por un mes de su sueldo de 20 p. con desc. de Inval. y 16 mrs. de cesantia. 145. 11. P. 18. 1. 11.  
1624. — 8.

N

Suma de enfronte.

1624. 8.

Otro del Num.

D. Manuel de Sevilla. Jm.  
Por 3 dias del sueldo de 20 p. venidos a v. p.  
1.º de Septiembre inclusive del 790. hasta 4.º de Dho  
mes exclusive con documento ordin. de  
Invalidos y 16. de concepcion.

7 17.

Por 8. meses 14. dias del mismo sueldo venidos  
apta desde 4. inclusive de Agosto del 790.  
hasta 18. de mayo exclusive del 791.  
que fondo en el Callao con Dho. Res.  
cuentos.

922.24.

Por 22. meses 2. dias del su. de 20 p. venidos  
desde 18. inclusive de mayo del 791. hasta  
15. Exclusive de oct. del 793. que fue em-  
barcado en el Navio del Comercio la Victoria  
y.º conducirlo desde Valcaguanco al Callao  
y.º haberle torrado en Pilow y.º Practico  
de la Frag. Barbara con Dho. Res.

3327.21.

Por 18. meses 11. dias de Dho su. venidos desde  
20. Exclusive de mayo del 793. que  
volvió a Dha Frag. Barbara, hasta  
el dia de la Fecha con Dho. documentos.

2668.30.

Total haver. . . . . 6926.24.

Documentos.

De 4. pagas del su. del 79. E. de. apta y.º de anti co-  
paron en Cadix una salida para America  
con Dho. documentos.

439.31.

De 6. bl. d. 2. mes. de 20. p. y.º pagaron y.º la asigna-  
cion y.º tuvo puenta en Cadix de 1.º de Enero  
del 791. hasta fin de Junio de Dho. año con dichos  
documentos.

334.27.

De 7. 5. p. 1. al 30. mes. de pta. que se le han  
entregado y.º con Dho. ab.º. cu.º.

6041.30.

Siguio haver. . . . . 1114.4. P. 14. 2. 4

N

Qui. de su-  
arbias con-  
xira

D. Man. Abreu. Jm.

Por un mes del su. de 30. p. con documento  
de Invalidos y en ante.

300.10.

Por igual tpo. del Salario de un ciudadano y.  
condic.º de Invalidos.

100.25.

Siguio haver. . . . . 401.1. P. 50. 1. 1.

N

Otro de  
Vivere.

D. Juan Benito Blanco. Jm.

Por un mes de sueldo de 30. p. con  
Dho. de la meta y.º de asignada.

120. — p. 15. —

Imp. total. . . . . 1703. 3. 13.

Y  
Importa el anterior Asuntamiento mil seteci-  
entos tres pta. tres reales, y tres mrs. que he

Distribuido enterando á cada uno de los compren-  
didos en él, la cantidad que le corresponde abordo  
de la Fragata de S. est. la Siebre à la An-  
da en el Puerto del Callao en 30. de Nove.  
de 1794. —

con 1703. p. 3. 13.

Mano de Agla  
Nasaga

Recivimos

Tom. Perulvino

Antonio Juan

Guillermo o Anthony

Fran. Co. Barbatz

Fernando Ramirez  
Gutierrez

Amo. Real de Bernal

Man. de Devilla

Jos. Rod. el Rio Smitte

Manuel Utrera

Jos. B. Bionca

Tomás Urrech

Jos. Bermejo

Fernando Tordans

Manuel Lopez

Juan Laparra

Juan Benito Blanco

Pedro Diaz

Luis Laquetty

F. Antonio Vizcaino

D<sup>n</sup> Juan Benito Blanco: Marce. de Riv. de la Fragata  
 de S. M. Nombada la Liebre; Recivi en virtud de <sup>su</sup> com. del  
 Sr. D. Josef Man. de Tagle Usaraga, Comisario de Indias. Ning  
 no de Marina y N. A. de los Riv. que arajo se expresarian  
 del Ass. de ellos D. Antonio Coronel, y me ha entregado para  
 Diaria en la Forma sig<sup>te</sup>

Trescientos ocho sa. y diez lib<sup>s</sup>

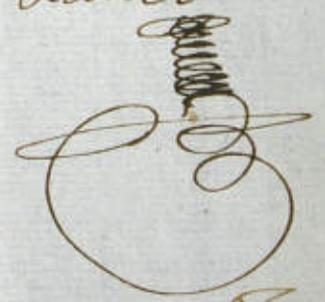
de Carne Fresca .....	na 28 p. 0...	616 p. 6.
- Guano: 27. Caroxa y. a Arzon .....	na 28 p. 99	" 35 " 2
- Seis: y. Cing. y. de Guarinos. na 10 p. 7m		" 68 " 2.
- Seis: y. sesenta y Guano y. de Pallares y. de p. 7m		" 63 " 0
- Seis: y. Diez y seis y. de Lentejas .....	na 10 p. 7m	" 98 " 4.
- Seis y. una lib. de Frijoles .....	na 10 p. 7m	" 57 " 0
dos Fanegas de Sal .....	na 28 p. f.	" 7 " 0
		909 " 7

de cuyos Teneros me hago Cargo en virtud de este com.  
 Am. y otro p. por Dupp. he Despachado con y qual pto.  
 de viendo servir en solamente para el pago que  
 deve hacerse al Reverendo Ast. por cuenta de la  
 N. A. de A bordo de la citada Fragata en el Puerto  
 del Callao a Treinta de Noviembre de mil seiscientos  
 noventa y Guano.

Con mi Interio

Juan Benito Blanco

José Zamora



Recivi del S. D. Jose Man. de Tagle Usaraga Comisario





de las Cincuenta y tres Naciones de San Francisco de  
tan de la año. de ley. ha se ministerado para la diaria de la  
S<sup>ta</sup> de B. de la Libros con arreglo al precio de los pulados  
en la conserata celebrada por aqui con la Maxima en 15<sup>to</sup>  
Junio del año de 17<sup>to</sup>. para que se quisea de datos al ob  
paseado B. de Lima. firmo en la Comis. de Guerra y  
Maxima de Lima y Juan B. de M. T. H.

# Son 287 r<sup>tas</sup> +

V. N.  
Don. Fernando

Joaquin de Yaguez

*Pedro Zamora* Oficial Segundo del Ministerio de Marina, Des-  
tinado en la Fragata de S. M. Nombrada *Siete*

Certifico, q. desde primero del presente mes hta el dia de la  
hía ambos Inclusive, sehan empleado en la Canera de este Buque  
segun consta por la lista de Rebita diaria, pasadas por mi a los In-  
dividuos de Maestranza, q. con destino de clavos, jores, q. les estan  
senalados, y jornales que vencieron, se manifiestan en la forma sig<sup>te</sup>

Carpinteros d. Buque con 10 <sup>ta</sup> Jornal	Jornales vencidos	Pesos	S. <sup>ta</sup> R. <sup>p</sup>
Nicolas Perez Noe	24	P.30	
Josef Salazaruelos	24	P.30	
Rafael Rosque	21	P.26	2
+ Benito Fuente	23	P.28	6
Domingo de Curra	24	P.30	
Benito Coello	18	P.22	4
Ramon Cavo	19	P.23	6
Juan Antonio Durtamance	17 1/2	P.21	7
Fernando de la Fuente	20 1/2	P.24	9
Juan de la Rosa	3 1/2	P.4	3
Rafael toro	13	P.16	2
<b>+ 207 1/2</b>		<b>259</b>	<b>3</b>

Oficiales del Pais  
con 10<sup>ta</sup> Jornal

Juan Polay	24	P.60	
Luis Vancedo	23	P.57	4
Juan Velazquez	24	P.60	
Andres de Miza	24	P.60	
Vicente Casteburo	23 1/2	P.58	6
Domingo Rosadas	24	P.60	
Gregorio Sanchez	8	P.20	
Mmanuel Medina	23 1/2	P.58	6
+ Antonio Sierra	19	P.37	4
Carimiro de la Cruz	23	P.57	4
Miguel Garcia	24	P.60	
Domingo de Castro	9	P.22	4
Mandelino v. ta Ana	24	P.60	
Juan Rodriguez	7	P.17	4
Juan Guanda	24	P.60	
Franco Orante	24	P.60	
Franco la Cruz	24	P.60	
Franco Amellaga	24	P.60	
Juan Maria Mengoya	22	P.55	
Juan Montoro	23 1/2	P.58	6
<b>+ 417 1/2</b>		<b>1043</b>	<b>6</b>

	417½	1043
Antonio de Lara	24	P. 60
Toaquin Utrilla	24	P. 60
Fran. Co Pedrosa	24	P. 60
Domingo Montero	24	P. 60
Josef Picuña	2	P. 22
Josef Sicil	21½	P. 53
Santiago Benavides	18	P. 45
Martias Solo	23	P. 57
Estanuel Sanchez	17	P. 42
Gaspar Perez	23	P. 57
Pedro Muniz	17	P. 42
Sebastian Conago	22	P. 55
Termin Molina	7	P. 17
Mariano Merias	24	P. 60
Gabriel Guazanga	17	P. 42
Toaquin Uribetondo	24	P. 60
Donifacio Lonze	22½	P. 56
Narciso Diaz	20½	P. 51
Adrian Munoz	17	P. 42
Josef Maria Mesa	8	P. 20
Juan Mattes	15½	P. 38
Bernardino la Milla	13	P. 32
Rafael Lora	00	
Antonio Moreno	30	P. 75
Carimino Pineda	21	P. 52
Pedro de Castro	30	P. 75
	<u>413½</u>	<u>2283</u>

Obreros, con 1622 P

Estanuel Rodriguez	9	P. 18
Josef Vena	24	P. 48
Locasio Suarez	9	P. 10
Manuel Sanchez	7	P. 14
Vicente Yzpannaguino	21	P. 42
Josef Palomino	18	P. 36
Juan Ynsipinza	7	P. 14
Josef Ruiz	24	P. 48
Alexo Perez	24	P. 48
Fran. Co Guzman	21	P. 42
Manuel Garrido	17½	P. 35
Silvestre Guamida	18½	P. 37
Alberto Salido	22	P. 44
Juan Hostaguio	20	P. 40

x 238... 476

Enrique de Prados	10	P. 20
Tomás Romero	15 1/2	P. 30
Nicolás Figueroa	22	P. 44
José Sanluis	7	P. 14
José Madrid	6 1/2	P. 13
José Zifuentes	8	P. 16
Tomás del Sol	24	P. 48
Mmanuel Calderon	23	P. 46
José Camacho	22	P. 44
José Zegarra		
Fran.º Pennal	14	P. 28
Estevan Votomayon	23	P. 46
Tomás Santa Ana	9 1/2	P. 19
Fran.º Vargas	8	P. 16
Cayetano Luque	23	P. 46
José Mardueña	24	P. 48
Mmanuel Arevalo	23	P. 46
Ramon Olmos	21	P. 42
Diomirio Benegas	20	P. 40
Antonio Auzá	17	P. 34
José Tomaler	12	P. 24
José Franco	11	P. 22
José Fernandez	11	P. 22
Juan del Carmen	30	P. 60
	<hr/>	
	X 622 1/2	1249

Ydem con Dna D

Felipe Garay	24	P. 24
Diego de Lixio	8	P. 8
Fran.º Pañero		
Toaquin Dawson	6	P. 6
Antonio toro	20	P. 20
	<hr/>	
	+ 98	98

Calafates d'Onque  
con toro

Mmanuel de Foures	24	P. 30
Rancolome Moreno	24	P. 30
Pedro Figueroa	14	P. 17 1/2
Juan Bartela	24	P. 30
Juan Caballero	24	P. 30
Matias Rodniger	24	P. 30
	<hr/>	
	X 134	167 1/2

	134	167
Juan Cortesoro	16	P. 20
Josef Sobral	24	P. 30
Vicente Fernandez	23	P. 28
Pablo Atanselly	23 1/2	P. 29
P. Fran.º Sarrido	18	P. 22
Antonio Romero	22	P. 27
Adrian de Almeyda	20	P. 29
Narciso de Sora	20	P. 29
Antonio Fernandez	22	P. 27
Luis de Castro	24	P. 30
	<hr/>	
	+ 346 1/2	433

Vin del Pais, con  
2o. m.º

Juan Galban	12	P. 30
Florencio de los Reyes	16	P. 40
Antonio Diaz	24	P. 60
Juan de Dios Canelo	7	P. 17
Andres Perez	24	P. 60
Juan Anelo	22	P. 55
Josef Gadea	3	P. 7
Antonio de los Santos	24	P. 60
Mmanuel Luque	14	P. 35
Pedro Perez	1	P. 2
Cayetano Marin	24	P. 60
Josef Ramos	24	P. 60
Josef Yaminario	22	P. 55
Matias Copier	21	P. 52
Josef Fabre	18	P. 45
Josef Rivero	12	P. 30
Josef Gallegos	22	P. 55
Jacinto Novoa	1	P. 2
Josef Viannaga	24	P. 60
Juan Ruiz	18	P. 45
Ypolito Franco	23	P. 57
Diego Galban	12	P. 30
Wentura Ortiz	21	P. 52
Pedro de la Paz	19	P. 22
Coronzo Zorbera	23	P. 57
Josef Ybanes	1	P. 2
Juan Antiparra	1	P. 2
Carmelo Chora	1	P. 2
Juan Cerama	7	P. 17
Antonio Oraya	9	P. 22
Gregorio Parrero		
	<hr/>	
	X 440	1100

80

Juan Páezels	440	1100
Fran <sup>co</sup> Ontir	23	P. 97
Fran <sup>co</sup> Herrera	1	P. 2
Josef Osuna	1	P. 2
Cipriano Aguilera	2	P. 22
Rafael Gonzalez	22 1/4	P. 99
Pedro de Torres	9	P. 12
Josef de los Angeles	16	P. 40
Antonio Montano	14	P. 39
	540 1/4	1390

Ydem con 16<sup>va</sup>

Gregorio de Vora	20	P. 40
Juan Gonzalez	18	P. 36
Josef Mariano	9	P. 10
Josef Ybarra	24	P. 48
Fernando Morales	23	P. 46
Gregorio Garcia	14	P. 28
Mannel Murgas	2	P. 18
* Juan Josef Campurano	20	P. 40
Jacinto Campero	2	P. 18
Luis Montejo	2	P. 18
Ysidro Rodriguez	1	P. 2
Nicolas Tinaldo	1	P. 2
	193	306

Ydem con 8<sup>va</sup>

Josef Bonifacio	24	P. 24
Josef Garcia	16	P. 16
Atelchor Lupo	7	P. 7
Aguirin de la Rosa	9	P. 9
Matias Figueroa	22	P. 22
Mateo Escobar	3	P. 3
Josef Brigido	16	P. 16
Antonio Ruiz	23	P. 23
	116	116

Ydem con 4<sup>ta</sup>

Antonio Texan	24	P. 12
<u>Yd. con 2<sup>da</sup></u>	12	P. 3
Antonio del Rio	12	P. 3
Josef Escobar	24	6

Mtro's de Velas  
con 4<sup>o</sup> xx<sup>o</sup>

Juan Fontana	6	13
Juan de Viena	6	13
	<u>+ 12</u>	<u>P. 6</u>

Operarios con 1<sup>o</sup> xx<sup>o</sup>

Juan Sanchez	6	6
Amaro Diaz	6	6
Miguel Martin	6	6
José Bueno	6	6
	<u>+ 24</u>	<u>P. 3</u>

Albañiles con  
2<sup>o</sup> xx<sup>o</sup>

Alonso de Vera	19	P. 37
----------------	----	-------

Idem con 3<sup>o</sup> xx<sup>o</sup>

Carlos Valenzuela	19	P. 19
Ysidro de los Reyes	12	P. 12
Pedro Alcantara		
	<u>+ 27</u>	<u>27</u>

Faxoleros d. Buque  
con 1<sup>o</sup> xx<sup>o</sup>

Ramon Yagla	9	P. 6
-------------	---	------

Carpinteros

Manuel Araoz: Por la obra echa a Estajo de la Prda, y demas menudencias compre hendidas en ella, en 690, Pesos	P. 690
Enrique de Prados: Por la obra echa a Estajo, en Sta Barbara, entre puentes, y ante Cama, en 400 Pesos	P. 400

A serradores

16-2-26	+ Pedro de Soto: Por 1 Palo de 12 <sup>o</sup> v. 22 Pulg. 4 <sup>o</sup> llos a 2 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	13	6
	+ Por 1 Palo de 7 <sup>o</sup> v. 19 Pulg. 4 <sup>o</sup> llos a 2 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	4	2
	+ Por 1 <sup>o</sup> de 7 <sup>o</sup> v. 19 Pulg. 4 <sup>o</sup> llos a 2 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	4	2
	+ Por 1 <sup>o</sup> de 7 <sup>o</sup> v. 29 Pulg. 2 <sup>o</sup> llos a 3 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	9	9
4-5	Por 1 <sup>o</sup> de 7 <sup>o</sup> v. 29 Pulg. 2 <sup>o</sup> llos a 3 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	3	6
8.3-17	Por 1 <sup>o</sup> de 7 <sup>o</sup> v. 29 Pulg. 3 <sup>o</sup> llos a 3 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	7	7
	Por 1 <sup>o</sup> de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulg. 2 <sup>o</sup> llos a 2 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	2	
	Por 1 <sup>o</sup> de 8 <sup>o</sup> v. 29 Pulg. 3 <sup>o</sup> llos a 3 <sup>o</sup> xx <sup>o</sup>	2	
		<u>50</u>	<u>9</u>

	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m. vara	8	3	17
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulgadas 2 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	9	2	16
11. 6. 21.	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 12 Pulgadas 11 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	11	6	2
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m. v.	8	3	17
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 25 Pulg. 2 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	9	2	16
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 25 Pulgadas 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	8	3	17
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 25 Pulgadas 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	8	4	25
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 25 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	7	3	7
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 25 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	8	3	17
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 25 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	9	2	16
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 25 Pulg. 2 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	8	9	24
8. 4. 28.	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 12 Pulg. 8 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	6		6
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 12 Pulg. 6 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	7	7	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	7	7	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	2	4	
3. ....	Por 1 Palo de Guachapely de 8 <sup>o</sup> v. 12 Pulg. 2 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 17 <sup>o</sup> m.	2	4	
3. ....	Por 1 <sup>o</sup> m de 8 <sup>o</sup> v. 12 Pulgadas 2 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 17 <sup>o</sup> m. vara	2	4	
		P.	172	6. 23

### Juan Lopez.

	Por 1 Palo de Cedro de 15 v. 16 Pulg. 1 <sup>o</sup> lro a 3 <sup>o</sup> m. Cicuchano	9	9	
	Por 1 Palo de 7 <sup>o</sup> v. 13 Pulgadas 3 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 17 <sup>o</sup> m. vara	12	3	
12. 5. 8	Por 1 Cuchano de 15 varas 17 Pulg. 1 <sup>o</sup> lro a 3 <sup>o</sup> m.	15	9	
11. 6. 21.	Por 1 Palo de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulg. 11 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	11	6	2
11. 6. 21.	Por 1 Palo de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulg. 11 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m. vara	11	6	2
11. 6. 21.	Por otro yd.	11	6	2
10. 6. 1.	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 15 Pulgadas 10 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	10	3	25
11. 6. 21.	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulg. 11 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	11	6	2
6. 3. 21.	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulgadas 6 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	6	4	6
9-9	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulg. 2 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	9	2	
11. 6. 21.	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulgadas 3 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	11	6	2
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulgadas 11 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	10	4	
11-2	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulgadas 8 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	4	3	10
6-7-2	Por 1 <sup>o</sup> m de 12 v. 23 Pulg. 4 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	6		6
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulgadas 6 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	10		3
	Por 1 <sup>o</sup> m de 12 <sup>o</sup> v. 23 Pulgadas 4 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	8	7	4
8-22	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 22 Pulg. 4 <sup>o</sup> lros a 2 <sup>o</sup> m. lomas vara	11	7	17
11-2	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 23 Pulgadas 4 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	10	3	2
10-6	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulg. 10 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	9	6	7
7. 5. 16.	Por 3 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. cada uno 14 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	18	6	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 12 <sup>o</sup> v. 23 Pulg. 4 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	12		
	Por 1 <sup>o</sup> m de 8 v. 26 Pulg. 4 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	1	4	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 8 v. 16 Pulg. 1 <sup>o</sup> lro a 1 <sup>o</sup> m. y 17 <sup>o</sup> m.	7	7	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 24 Pulg. 7 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m. v.	7	7	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 24 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	7	7	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m. v.	7	7	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 23 Pulg. 3 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.	7		7
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 14 Pulg. 7 <sup>o</sup> lros a 1 <sup>o</sup> m. y 9 <sup>o</sup> m.	3	1	25
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 13 Pulg. 5 <sup>o</sup> lros a 2 <sup>o</sup> m.	5	2	
	Por 1 <sup>o</sup> m de 7 <sup>o</sup> v. 24 Pulg. 2 <sup>o</sup> lros a 3 <sup>o</sup> m.			
		P.	275	1. 31

Rafael Orobia:

14. 6 - 31	Por 1 Palo de Cedro de 7/8 v. 15 Pulg. 11 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	11	6	
10 - 6 - 1	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 10 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	10	3	29
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 11 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	11		11
6 - 3 - 21	Por 2 1/2 de 7/8 v. cada uno 14 Pulg. 3 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	6	4	2
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	3		3
2 ... 18	Por 1 1/2 de 7/8 v. 13 Pulg. 3 Nos a 2 1/2 m. vara	2	2	
6 - 3 - 21	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 6 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	6	4	2
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	3	2	3
16 ... 18	Por 5 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	16	2	19
		P 71		29

Joaq. Fargé

6. 7. 5	Por 1 Palo de Cedro de 7/8 v. 12 Pulg. 10 Nos a 2 1/2 m. vara	6	6	
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 15 Pulg. 7 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. vara	7	4	7
9 - 5. 14	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 9 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	9	4	9
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 13 Pulg. 6 Nos a 2 1/2 m. v.	3	6	30
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 6 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	6		6
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 10 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	13		13
3 - 2 - 3	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	2	2	3
7 - 1 - 12	Por 1 1/2 de 7/8 v. 20 Pulg. 2 Nos a 2 1/2 m. vara	2	6	32
4 - 1 - 3	Por 1 1/2 de 7/8 v. 13 Pulg. 6 Nos a 2 1/2 m. vara	4		14
6 - 3 - 21	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 6 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	6	4	8
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 22 Pulg. 1 No a 2 1/2 m. vara	2	2	19
12 - 7. 8	Por 2 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 6 Nos cada uno a 1/2 x 1 1/2 m. v.	13		12
6 - 3 - 21	Por 2 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Nos 1/2 m. a 1/2	6	4	6
		P 91		20

Luis de Mora:

	Por 1 Palo de 7/8 v. 14 Pulg. 7 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	7	4	
10 - 6 - 1	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 10 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	10	3	23
	Por 8 Palos de 7/8 v. cada uno de 14 Pulg. a 1/2 x 1 1/2 m. vara	26		24
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 20 Pulg. 1 No a 2 1/2 m. v.	3	1	
6. 3. 21	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 6 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	6	4	6
7. 5. 24	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 9 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	9	4	8
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 12 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	12	7	8
	1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 12 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	12	7	28
	1 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	3		21
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 13 Pulg. 6 Nos a 2 1/2 m. v.	4	1	19
	Por 1 1/2 de 7/8 v. 13 Pulg. 3 Nos a 2 1/2 m. v.	2		24
12 - 7 - 8	Por 2 1/2 de 7/8 v. cada uno 14 Pulg. 6 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	13		12
		P 111		30

Juan Erqued.

6 - 2 - 28	Por 1 Palo de 7/8 v. 15 Pulg. 6 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	6		2
7 - 9 - 17	Por 1 1/2 de 7/8 v. 15 Pulg. 7 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	7		20
9. 5. 14	Por 3 1/2 de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Nos a 1/2 x 1 1/2 m. v.	3	6	3
		P 22		19

*Fra. Co*  
*Fran. Colmenares*

6. 3. 21.	Por 1 Palo de 7/8 v. 14 Pulg. 6 Mos cada uno a tra. 9 mms Yana	6	4	6
3. 2. 13.	Por 1 Yd. de 7/8 v. 14 Pulgadar 3 Mos cada uno a tra. 9 mms Yana	3	2	3
	Por 1 Yd. de 5/8 v. 23 Pulgadar 1/2 Mo a tra.	1	7	
		<u>11</u>	<u>9</u>	<u>9</u>

*Man. Cunavitoria*

	Por 2 Palos de 7/8 v. 6 Mos cada uno a tra. 9 mms Yana	13	1	12
	Por 1 Yd. de 7/8 v. 14 Pulg. 3 Mos cada uno a tra. 9 mms Yana	3	2	3
		<u>16</u>	<u>2</u>	<u>15</u>

*Resum. Gral*

<i>N.º</i>	<i>Sur Profesiones</i>	<i>Sores</i>	<i>Tornales</i>	<i>Pesos</i>	<i>R. p. mms</i>
11	Carpinteros d. Duque	con 1 ord	207/2	299	3
49	Ydem. del Pais	con 2 ord	213/2	2283	6
37	Ydem de Yd.	con 16 ord	622/2	1245	
14	Ydem de Yd.	con 8 ord	98	98	
16	Calafates del Duque	con 1 ord	346/2	433	1
32	Yd. del Pais	con 1 ord	504/2	1350	9
12	Yd. de Ym.	con 16 ord	193	306	
8	Yd. de Ym.	con 8 ord	116	116	
1	Yd. de Yd.	con 4	24	12	
2	Yd. de Ydem	con 2	24	6	
2	Altiros de velas	con 4 ord	12	6	
4	Operarios	con 1 ord	24	3	
1	Albanil	con 2 ord	15	37	4
3	Ydem	con 8	27/2	27	4
1	Faxoleros	con 1 ord	9	6	2
1	Carpint. d. Man. Anaos. Por la obra ccha a Estmz. lo en la Proa			650	
1	Yd. Enrique & Prados. Por Ym. en la obra de Banana, Encapuentes, y ante Camara			400	
1	Alexador. Pedro de Boto			172	6...23
1	Yd. Juan Lopez			279	1...31
1	Yd. Rafael Orobia			71	...29
1	Yd. Joaquin tange			91	2...22
1	Yd. Luis de Mora			111	3...20
1	Yd. Juan Erguea			22	7...15
1	Ym. Fran. Colmenares			11	5...9
1	Yd. Manuel Cunavitoria			16	2...15
176			<u>3088 3/4</u>	<u>7972</u>	<u>7...28</u>

De forma q. segun parece del Resum. antecadente importan los tres mil, ochenta y ocho, y tres Quartos Tornales, de las Clases expresadas Venidos por ciento Noventa, y seis individuos, incluidos Alexadores, Albaniles, Altiros

De Velas, Tarderos, y los Carpinteros, Ataniel Araoz, y Enrique de Prado  
 siete mil, novecientos, setenta, y dos pesos, siete R. y veinte, y ocho mrs. de  
 Plata fuerte; siendo Prevision que en el Num. de Jornales Venidos por  
 los expresados indiv. van Comprehendidos los que han trabajado en los dia  
 feriados, y horas extraordinarias; Y para que por Cuenta de R. Hacienda  
 pueda satisfacensele a cada uno la Partida q. le esta señalada. Doy la presente  
 Abordo de la expresada Frag. en el Puerto de Callao a treinta de Nov.  
 De Mil setecientos, noventa, y quatro.

son 7972, p. 7. 28 de Nov.

N. B.

Tom. Terabino



Pedro Zamora



En treinta de Nov. de mil novecientos noventa y quatro, se  
 hizo este Pagam. en Tablas y mano Propria a los Indiv. con  
 quien en la ant. Rel. conyunta venian devul Com. el Sr. D.  
 Tomas Terabino.

T. T.

Tom. Terabino



Mam. de la Cruz  
 Naraga

